



1

Continuacion de la
sesion ordinaria del
dia 5 y 7 de Septiembre
de 1929 celebrada el
lugar asistente

En la villa de Campillo de Henares a treinta
de Diciembre de mil novecientos veinti y nueve;

Previa citacion al efecto hecha con la antelacion
debida y en cumplimiento del acuerdo que en
secreto se reunieron en las Casas Consistoriales los
señores concejales que se anotan al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde o José
Ortega Gómez por dichos señores declaro a
este ordenamiento que por mi el Secretario
se diera lectura de la acta anterior que fuo apro
vada y firmada.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo uso
de la palabra y manifestó que contestando
a las preguntas hechas por el Señor Doctor López
en la sesion anterior, hacia presente que los
cuentos del año 1927 fueron aprobados por el
ayuntamiento pleno en sesion del diez y nueve
de Diciembre de mil nuevecientos veintidós
y que los catorce mil y pico o penetas fueron
restituidos a él que hablo en el mes de Junio del
año 1928. que son los esplicaciones que le tienen
pedido; y propuso al propio tiempo que es
que los señores concejales saben si quedo apro
vado el presupuesto extraordinario para
la obra de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil y como no habia vuelto a reunir
el Pleno sin se había firmado la sesion
extendiendo en este punto y poniendo
el manifiesto el mismo para su va
tificación de aprobacion. que ya ha
terminado hace meses la exposicion
al publico y en que se haya presentado
la vedacion alguna contra el mis
mo.

Sí



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

quisamente se da cuenta de la resolucion
que el Ayuntamiento Municipal presentó a los vecinos
de la Pisa fundada a lo mal que le está este
clima a su familia, a la cual quedó ente-
rada el Ayuntamiento acordando admis-
trar y qd se anuncie la vacante
autorizando al Dr. Alcalde para inmediata-
mente cubrir dicha vacante presentar den-
tro de sus atribuciones.

Se aplazó la sesión correspondiente al dia
treinta & ultimo pasado por wissen el falleci-
miento de D. Lorenzo de la Cruz Ortiz padri-
ño del Concejuelo D. Juan Alvarez de la Cruz Varela, el
estar también enfermo D. Pedro Ortiz Lapeña
y a la cual se da cuenta en el dia 2 Prop.
Con lo cual se dio por terminadas estas se-
ñales firmadas los Sres. Concejuelos de que consta



José Ortega Victoriano Vara yjo

Píper

W. G. Z.

Juan Balas

Sesión ordinaria del
dia 27 Diciembre de 1929.

En la villa de Campillo de Moriles a veinte y siete de diciembre de
mil novecientos veinte y nueve; reunidos en el salón de sesiones de las
casas consistoriales habilitadas los Señores Concejuelos que al margen se
expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al últi-
mo cuatrimestre del año actual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
José Ortega Gato. Por dicho Sr., siendo la hora señalada, se declaró
abierta, ordenando que por mí el Secretario, se dijera. y dí lectura de la





anterior y se manifestó por el Sr. Presidente, que no habiendo suficiente número de Señores Concejales para celebrar la sesión del constituyente en la que han de ser nombrados los vocales natos para el Repartimiento de Utilidades del año 1.930; aprobación del Presupuesto ordinario para dicho año y los ordinarios municipales; siendo las catorce ordenes se levantara la presente acta y que se cite para el día treinta como segunda convocatoria y tomar los acuerdos con los que concuerden, en cuya forma se levantó la sesión que firmaron los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



P. Ortega Pérez H. Villanueva Marañón

M. Gómez

Sesión ordinaria del
día 30 de Diciembre 1.919

Señores asistentes

Presidente.

En la villa de Campillo de Huesca a treinta de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Constitucionales habilitadas los Señores Concejales que al margen se aprobaron al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al Constituyente del año actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ortega Gato. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada se declaró abierta ordenando que por mí el Secretario, se diera y dijera de la anterior la que fue aprobada y firmada.

Seguidamente, se indicó por el Sr. Presidente que al objeto de designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación de las Partes Real y Personal para la confección del Repartimiento de utilidades a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre de 1.918 y a tenor del artículo 75 del mismo se presentaron por el Secretario y se pusieron de manifiesto los siguientes documentos:

- A. Lista de contribuyentes por muestra por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término.
- B. Lista de contribuyentes por muestra por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- C. Lista de contribuyentes por muestra por orden de mayor a menor cuota domiciliados



en este término

1. Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término y
2. Copia del padrón de habitantes.

Examinados todos estos documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales en la forma siguiente.

Vocales Notas de la Comisión de evaluación de la parte Real del Re-

partimiento.

Don Valentín Fernández Hernández mayor contribuyente por rústica domiciliado en este término

Don Luisa Gómez batalla y Salcano mayor contribuyente por rústi-
ca domiciliado fuera del término.

Don José Ortiga Bata mayor contribuyente por urbana
domiciliado en este término.

Don Juan Fernández Recio mayor contribuyente por indus-
trial domiciliado en este término.

Vocales Notas de la Comisión de evaluación de la parte personal

Don Parroquia de S. Bartolomé

Don Juan Guzmán Raigal: cura Parroco

Don Juan Balas Hernández mayor contribuyente por rústi-
ca que le sigue domiciliado en este término.

Don Macario Rodríguez Benito mayor contribuyente por ur-
bana que le sigue en este término y

Don Clemente López Fernández mayor contribuyente por in-
dustrial y comercio que le sigue en cuota domiciliado en este término.

Diseñase por el presidente los términos antedichos y después de hechas por el
Sr. presidente la manifestación de que se prorrogaría el plazo de una y otra
constitución de las Comisiones a tenor de lo prevenido en las disposiciones vi-
gentes.

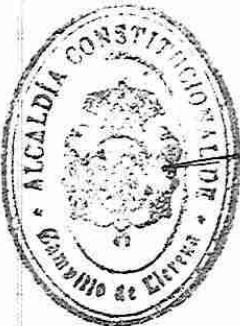
También se hizo presente por el Sr. Presidente, que no se presentaba el
Presupuesto extraordinario por estar en periodo de exposición y transcurrido
este, se citaría al Ayuntamiento para su aprobación.

Acto continuo se dio cuenta de los arbitrios de pesas y medidas, carnes



frascas y saladas, belidas espirituosas, espumosas, y entrada la corporación de las muchas quejas que se tienen observando por los contribuyentes contra el arrendatario y vigilante, se acordó cobrados por administración.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse, se levantó la sesión a las ocho extiendiendo de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.



*José Ortega Pérez, Secretario Ibarra
P. Pérez*

M. Llorente

Reunión ordinaria del
dia 18 de Enero 1930
Síndicos asistentes

Presidente

Sala la villa de Campillo de Ibera a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas casas municipales habilitadas previa convocatoria al efecto los señores concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don José Ortega Bata. Por dichos Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta ordenando que por mí el secretario se diera y dijera lectura de la anterior la que fue ratificada y firmada.

Seguidamente, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Higueras jefe de la Brigada de informes y desludos del Instituto Geográfico y Catastral de Madrid, la cual dice: "Tengo el honor de manifestar a V. que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto de 3 de Julio de 1924, sobre población y términos municipales y designado por el Excmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral me personaré el dia 27 de Enero a las nueve de la mañana en el mojon de tres términos de Campillo de Ibera, Retamal y las que fueron Villa mancomunadas de Higuera de la Sierra, Valle de la Sierra y Calvario de la Sierra, mojones situados en el arroyo Arquillén cerca de su confluencia con el Río Guadalmez y del camino de Retamal a Higuera de la Sierra, para proceder al estudio del deslinde entre ese término municipal y el de Retamal".



mal, en vista y de conformidad, con los documentos que presentan
los respectivos Ayuntamientos. lo que comunica a V. para su conocimiento
y para que asista el expresado dia y hora en el sitio referido
la correspondiente Comisión de ese Ayuntamiento constituida como de
termino el artículo 27 del citado Reglamento de 2 de julio del año anterior
y con los documentos pertinentes al acto. No de merecer d.
V. se sirva hacerme saber de esta comunicación. Díos eastero =
El Sr. Presidente hizo presente que en vista de lo que determina el Regla-
mento de 2 de julio de 1924, procedió nombrar la Comisión que habrá
de asistir el dia 27 al mejor de tres términos sito en el ayuntamiento del
gobierno; El Ayuntamiento enterado de la comunicación que antecede, acor-
dó nombrar la Comisión que ha de asistir el dia y hora indicados al
sitio designado para hacer y deshacer de esta villa y el Retamal alle-
siguando los siguientes: Alcalde D. José Ortega Gata; Concejales, D.
Rafael López Fernández; D. Marcos Otero y Otero; D. Víctor Ortiz López;
Secretario D. Rogelio Morón Sánchez; Servitio D. Joaquín Fajardo y D. Juan Ca-
margo Vera; a D. Justo López de la Fuente como Gobernador con domicilio
en Badajoz y tres Oficiales que se buscarán el dia indicado; a cuyo acto
se llevará el pliego del Instituto geográfico y estadístico y un escrito en el
cuál se pida una prórroga al Gobernador para presentar la documenta-
ción necesaria para el objeto indicado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado el
acto a las trece, extendiéndose de su resultado la presente acta que
firman todos los señores miembros de que yo el Secretario certifico



José Ortega Pérez Presidente Pleno
M. Morón Sánchez

Morón Sánchez





Sécción extraordinaria
del día 24 Enero de 1930

En la villa de Campillo de Horrua a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos treinta;

Reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas previa convocatoria al efecto los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Ortega Rato; Por dicho Sr. siendo la hora señalada, se declaró abierto, ordenando que por mí el Secretario, se dijera y dijera de la lectura de la anterior la que fue ratificada y firmada.

Hecho seguido, se dio cuenta de la convocatoria y se presentó al Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para el año 1930, el cual fué examinado por los señores Concejales presentes en la parte relativa a los ingresos los cuales fueron aprobados sin modificación de ninguna clase, siguiendo examinando los gastos y aprobando todos los capítulos y artículos por unanimidad fijándose los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulo se expresan seguidamente.

Capítulo	Concepto Presupuesto de gastos	Consignación Pto. es.	Capital	Concepto Presupuesto de Ingresos	Consignación Pto. es.
1	Obligaciones generales	18.593 80	1:	Rentas	1.953 60
2	Representación municipal	1.500 .	2	Aprovechamientos de bienes comunales	500 .
3	Vigilancia y seguridad	3.220 80	3	Subvenciones	5.395 41
4	Policía urbana y rural	9.050 .	4	Servicios municipalizados	4.000 .
5	Recaudación	0.000 .	5	Eventuales y extraordinarios	2.500 .
6	Personal y material de Oficina	14.930 .	6	Arbitrios con fines no fiscales	"
7	Salubridad e Higiene	7.500 .	7	Contribuciones especiales	"
8	Beneficencia	12.434 ..	8	Derechos y tasas	8.000 ..
9	Asistencia Social	1.402 .	9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	9.637 36
10	Estructuración pública	4.118,30	10	Impresión Municipal	66.361 03
11	Obras públicas	19.000 .	11	Multas	500 .
12	Montes	2.500 .	12	Mancomunidades	"
13	Fomento de los intereses comunales	3.100 .	13	Entidades menores	"
14	Servicios municipalizados	" .	14	Agrupación forzosa de Municipios	"
15	Mancomunidades	" .	15	Resultados	"
16	Entidades menores	" .			
17	Agrupación forzosa de Municipios	" .			
18	Impresión	11.500 .		Total general de ingresos	98.847 40
19	Resultados	98.847 40			



11111012

Importan los gastos por todos conceptos	98.847.40
Ide los vienesos , ,	98.847.40
Total igual.	XX. XX.XX

Aquí mismo, quedó acordado, que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de 15 días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal.

Y no habiendo otros asuntos, por no ser otro el objeto de la sesión se dio por terminado este acto, de cuyo resultado se levantó la presente acta que firman todos los señores arquitectos de que yo el Secretario certifico.



José Ortega

Victoriano Varaño
P. Pérez
R. Rivas

Sesión extraordinaria
del dia 12 febrero 1930
Síndicos asistentes

En la villa de Campillo de Llerena a doce de Febrero de mil no-
vecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estos bocas conci-
toriales habilitadas los señores que al margen se expresan provinieron
a la efecto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Victoriano
Varaño Barquero. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se
declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario, se diera y di-
lviéramos la anterior la que fue ratificada y firmada

Acto seguido se dio cuenta del escrito copia del mismo dirigido al Sr. Geógrafo de la sección de desludos de Madrid y
documentos que se llevó al mismo para probar la legitimidad del des-
ludio hasta hoy hecho entre ésta villa y Retamal cuyos documentos se
relacionan en el escrito de que se trata y los cuales hoy que presen-
tar en la Oficina del Instituto Geográfico y batístico auto del dia
quinientos veinte; lo que haces presente a la Corporación para





que ésta acordara lo mas conveniente: el Ayuntamiento acordó que en el primer trén salga el Sr. Alcalde para Madrid con toda la documentación del destino y la presente a mano, reconociendo el oportuno recibo y los gastos que se originen, se abonen del capitulo correspondiente.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el día por terminado el acto del que se llevó la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.



Victoriano Narango

Pablo López

M. G. R. A.

Acta de proclamación del Nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Campillo de Tormes a veinte y cinco de febrero de mil novecientos treinta; siendo las diez horas, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde, auxiliado del Secretario del Ayuntamiento, para proceder a la proclamación de los concejales que han de constituir el Ayuntamiento de esta villa con arreglo al R. D. de 15 del corriente.

Sequidamente se puso de manifiesto la lista de mayores contribuyentes por la cual se eligieron cinco que corresponden a esta localidad y siendo los cinco primordia D. Juan Fernández Lucas, D. Valentín Fernández Lucas, D. Juan Balas Fernández; D. José Valenzuela López y D. Horacio Nogales Ortiz; el Sr. Alcalde hace presente que los señores D. Juan Fernández Lucas y D. Horacio Nogales Ortiz, tienen contrato con el Ayuntamiento; el primero por el fluido eléctrico público y el segundo como Farmacéutico Titular por lo cual y con arreglo al Estatuto Municipal, no cree deben ser nombrados concejales y contemporáneo D. Valentín Fernández Lucas por ser padre de D. Juan Fernández Lucas; nombrando en substitución de los mismos al



D. Alberto Canano Huerto; D. Alberto Fernández López y D. Anselmo Valenzuela López.

Seguidamente y no habiendo antecedentes de los expedientes de elección de los años 1.917; 1919 y 1.921 habiendo contestado por el Presidente de la Junta Municipal del Censo con fecha 21, que no existían en aquella Junta expedientes de elecciones de ningún año, por cuya razón no se es posible reunir la lista que se le tenía pedida por esta Secretaría, en vista de lo cual, esta Alcaldía pasó los libros de actas de toma de posesión de los concejales que obtuvieron votos en el año 1.921, resultando ser D. Antonio Valenzuela Cenato; D. José de Teva Amaro; D. Ricardo Fernández Otero y D. Luis de la Gala Rodríguez y los cuales fueron elegidos por elección.

En el año 1.919; fueron proclamados por el artículo 29 D. Alberto Fernández López; D. Antonio Fernández Enciso; D. Antonio Pedroso Sanchez del Rey; D. Ricardo Fernández Otero y D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz y en el año 1.918

D. Carlos Fernández Reija; D. Horacio Nogales Ortiz; D. Alberto Fernández López; D. Juan Fernández Enciso y D. Enrique Pedrosa Sanchez del Rey por elección

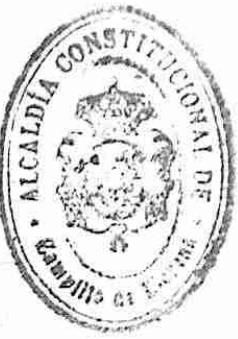
En vista de los antecedentes que hay y como son dos distritos los que tiene esta localidad; correspondiendo elegir cuatro concejales se designan y proclaman

Por el año 1.924 D. Ricardo Fernández Otero y D. Luis de la Gala Rodríguez

Por el año 1.919; D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz y D. Antonio Pedroso J. del Rey

Por el año 1.918 D. Enrique Pedrosa y Sanchez del Rey
De forma que quedan proclamadas concejales para constituir el nuevo Ayuntamiento los señores siguientes: D. Juan Balas Hernández; D. José Valenzuela López; D. Alberto Canano Huerto; D. Alberto Fernández López y D. Anselmo Valenzuela López como mayores contribuyentes; D. Ricardo Fernández Otero; D. Luis de la Gala Rodríguez; D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz; D. Antonio Pedroso Sanchez del Rey y D. Enrique Pedrosa Sanchez del Rey como los

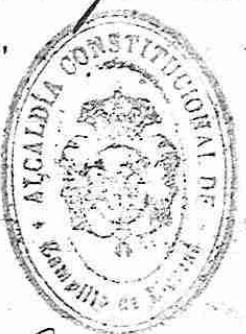




concejales

No habiendo relaciones que certificar, se remitió una de la lista de mayores contribuyentes y otra de la sacada por los libros de actas al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia por correo, en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 2º del artículo 9º de referido R. D.

Notificarse en forma legal estos nombramientos a los señores designados y dándose por terminada esta sesión, fueron firmados el Alcalde y Secretario.



José Ortega

Rogelio Moreno

Acta de Constitución del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Campillo de Llerena a veinte y seis de Febrero de mil novecientos treinta; siendo las doce horas se constituyeron en las bases convencionales habilitadas provia citación en legal forma el Dr. Alcalde D. José Ortega Gata, con objeto de dar posesión a los nuevos concejales que al margen se expresan; no asistiendo los nuevos concejales D. José Valenzuela López; D. Alberto Camacho Huertos; D. Aurelio Valenzuela López y D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz; el primero y el cuarto por estar ausentes y el segundo y tercero por manifestar estar enfermos: El Dr. Alcalde declaró alcance del acto, ordenando se diera lectura del acta de proclamación, lo que verificó y el Secretario actuó conforme.

Terminada la lectura, el Dr. Presidente declaró posesionados a los señores concejales y (señor) constituidos el Ayuntamiento, cediendo la presidencia al Concejal D. Juan Balas Fernández como concejal de más edad entre los presentes.

Seguidamente el Presidente interino, procedió a la elección de Alcalde Presidente por votación secreta, resultando elegido por cinco votos D. Enrique Bedoya y Sánchez del Rey y una papeleta en blanco. El Concejal D. Alberto Fernández López manifestó, que no creía prudente que se hiciera la designación de Alcalde por faltar cuatro concejales; En este acto el Dr. Presidente interino, entregó las insignias



mas al nuevamente nombrado el qual se poseerá de su cargo y hace constar para que así se le comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; que a pesar de estar citados en legal forma los cuatro concejales no han asistido sin justificar causa.

Si no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente, ordenó se remita certificación de la presente al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; y en cumplimiento de lo que determina el artículo 11, citaba a los señores concejales para concurrir el día de mañana a las doce; haciéndoles igualmente a los cuatro que han dejado de concurrir. Con lo cual se dió por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que pone el Secretario certifico.



Enrique Pedroso

José Ortega

Juan Ballesteros

Ricardo Fernández

Manuela Gómez

Antonio Pedroso

Alberto Fernández

Fernando Moreno

Sesión extraordinaria
dia 27 Febrero 1930

Señores Asistentes

Presidente

D. Enrique Pedroso J. del Rey

Concejales - - -

" Juan Balas Hernández

" Antonio Pedroso J. del Rey

" Luis Gómez Rodríguez

" Ricardo Fernández Otero

" Aurelio Valenzuela López

En la villa de Campillo de Tormes a veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta, reunidos en el salón de sesiones de estas bocas barriostiales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedroso Sanchez del Rey, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria que determina el Real Decreto de 15 del corriente en su artículo 11, para la elección de Alcalde de Alcalá y demás cargos que el mismo artículo determina; en su virtud el Sr. Presidente ordenó que por votación secreta, se proceda a la elección del próximo Alcalde; que resultó elegido por seis votos D. Antonio Pedroso Sanchez

del Rey el cual se poseyeron de su cargo, reconociendo las designaciones de sucesivos que consistió en un bautizo de autoridad; Acto seguido se procedió a elegir el segundo Teniente de Alcalde con las mismas formalidades que quedan expresadas en el anterior; resultando elegido por seis votos D. Luis de la Cala Rodríguez, cuyo fr. también se poseyeron del cargo igualmente; Seguidamente se procedió así mismo a la designación del cargo de depositario municipal, recayendo el nombramiento por unanimidad en D. Ricardo Fernández Otero.

Terminadas las sesiones, se acordó por unanimidad que las sesiones de la permanente se celebren los jueves a las doce.

Se presentó en este acto D. Martín de la Cruz Huertas, manifestando que su padre D. Juan Rafael de la Cruz está ausente, por cuya razón no ha podido venir en el día de hoy a tomar posesión de su cargo de concejal, que lo haría presente y tan pronto como regresara se presentaría a tomar posesión.

Por el Concejal D. Aurelio Valenzuela López que ha tomado posesión en el día de hoy manifestando que no pudo hacerlo en el día de ayer por encontrarse enfermo, se manifiesta que su hermano D. Adolfo Valenzuela López, se encuentra ausente y tan luego regrese, tomará posesión de su cargo de concejal de este Ayuntamiento.

Se hace constar que el concejal D. Alberto Lamasco Huertos, no se ha presentado en este día a la sesión por continuar enfermo y así siendo el concejal D. Alberto Fernández López no ha concursado en este día por haber tenido que salir de viaje con urgencia a asuntos de familia.

En cuya forma y no habiendo otros asuntos por hoy; el Sr. Presidente ordenó se remitiera certificación de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y se autorizase la presente acta a la brevedad, firmada por los señores asistentes de que:

yo el Secretario certifico = firmado = J = maudo = A = J = José = Co = vale =

José Pérez

Antonio Pérez Juan de la Gale

Ricardo Fernández

Juan Balaz

Aurelio Valenzuela

Rogelio Morales



Sesión extraordinaria
del dia 2 de Marzo 1.930
dejores asistentes

Presidente

D. Enrique Pedrero Sánchez del Rey
Concejalos

D. Antonio Pedrero Sánchez del Rey

" Luis de la Gala Rodríguez

" Juan Balazs Hernandez

" Aurelio Valenzuela Lopez

" José Valenzuela Lopez

" Juan Rafael Cruz Ortiz

" Alberto Barneso Huerto

En la villa de Campillo de Herencia a dos de Marzo de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas bases, convocatorias habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedrero Sanchez del Rey: Por dichos Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierto, ordenando lo que por mi el Secretario, se diere y dictadura de la anterior la que fué ratificada y firmada.

Acto seguido y como se determinaba en la convocatoria se procedió a resolver las incidencias que quedaron pendientes el dia diez y seis del pasado Febrero con motivo de la clasificación y declaración de soldados; cuya acta consta en el expediente general de quintas, así como se une la de este dia.

Seguidamente se presentaron los concejales D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz; D. José Valenzuela Lopez y D. Alberto Barneso Huerto que en el acto de la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento, no pudieron asistir, por estar más enfermos y otros ausentes; tomando en este acto posesión y ratificando los nombramientos hechos en el dia veinte y seis y veinte y siete respectivamente; siendo por tanto proclamados por unanimidad y mayoría absoluta Alcalde Presidente D. Enrique Pedrero Sanchez del Rey; Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Pedrero Sanchez del Rey; Segundo Teniente de Alcalde Don Luis de la Gala Rodriguez y depositario D. Ricardo Fernandez Otero.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por terminada, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Enrique Pedrero

Antonio Pedrero

Luis de la Gala

Juan Balazs

Juan Roldan Morcillo

José Valenzuela

Alberto Barneso

Torcuato Valenzuela

Ricardo Fernandez



Sesión extraordinaria
del dia 5 de Marzo 1930

Señores asistentes

Presidente.

D. Enrique Bedros J. del Rey

Concejales

D. Antonio Bedros J. del Rey

Luis de la Gala Rodríguez

Ricardo Fernández Otero

Juan Balas Hernández

En la villa de Campillo de Iberna a' cuio de Marzo de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas bocas los concejales habilitados los Señores Concejales que al margen se expresan, que componen mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron convocados con la autorización debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedro Sanchez del Rey: Por dichos Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijera de la anterior la que fué ratificada y firmada.

Seguidamente y cual se determinaba en la convocatoria, se procedió con arreglo al artículo 122 del Estatuto Municipal a nombrar las Comisiones que integran este Ayuntamiento por el procedimiento de la vez anterior dando el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda

D. Enrique Pedro Sanchez del Rey

" Ricardo Fernández Otero

" Luis de la Gala Rodríguez

Policia urbana y Rural

" Antonio Bedros Sanchez del Rey

" Alberto Canasco Huertas

" Aurelio Valenzuela López

Beneficencia Sanidad e Higiene

" Enrique Pedro Sanchez del Rey

" Antonio Bedros Sanchez del Rey

" Alberto Fernández López

Comisión de Instrucción Pública

D. Enrique Pedro Sanchez del Rey

" Luis de la Gala Rodríguez

" José Valenzuela López

Comisión de Estadística

D. Antonio Bedros Sanchez del Rey

" Juan Balas Hernández

" Aurelio Valenzuela López

Acto seguido y en cumplimiento a la circular del Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo, inserta en el Boletín Oficial de la provincia n.º 42 del corriente año; El Ayuntamiento por unanimidad acordó designar como vocal que actúe en la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa, al Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Bedros Sanchez del Rey y que se comunique este nombramiento al Sr. Presidente de la Junta local para el cumplimiento de citada circular en su párrafo primero.

Así mismo el Ayuntamiento por unanimidad, acordó designar

a D. Francisco Carrasco para la numeración de las Casas de esta población, así como los edificios y alberques comprendidos en las entidades de las mismas, a cuya fin se le abonarán 50 pesos como honorarios de estos trabajos.

También se dio cuenta de la solicitud presentada por el Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz, dirigida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en suplica de ser relevado del cargo de Concejal con arreglo al artículo 12 del R. D. de 15 de Febrero próximo pasado, fundándose en ser sordo y estar bastante delicado de salud; El Ayuntamiento visto el artículo 12 del R. D. mencionado por unanimidad acuerda informar favorablemente esta petición por ser cierto quanto alega en su instancia este intercedido, y que se remita así informada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su resolución.

De igual forma se dio cuenta de la instancia escrita de renuncia presentada por D. Juan Balas Hernández del cargo de Vocal Mayor de la Comisión de evaluación de la parte personal del Departamento de Utilidades de esta villa y año actual como mayor contribuyente por territorial fundándose en encontrarse bastante delicado de salud y tener 65 años; El Ayuntamiento enterado de la misma y encontrando justas las razones alegadas acuerda por unanimidad admitir referida renuncia, nombrando en substitución del mismo a D. José Valenzuela López que le sigue en cuoto en cumplimiento de lo que determina el vigente Estatuto Municipal.

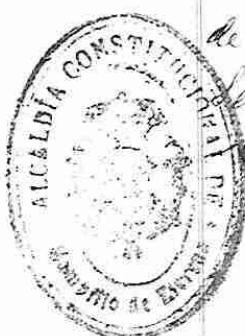
Finalmente, se dio cuenta de la comunicación renuncia presentada por el Fr. Cura Parroco D. Juan Guzman Baquel del cargo de Vocal Mayor de las Comisiones de evaluación de la parte personal del Departamento de utilidades de esta villa y corriente año fundándose en sus muchas ocupaciones profesionales y no tener coadjutor en quien poder delegar; El Ayuntamiento enterado de expresada renuncia y visto el artículo 186 del vigente Estatuto Municipal acordó por unanimidad admitir la renuncia de que se trata.

Sequidamente se dio cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha tres del corriente, pidiendo



se de participe con la mayor urgencia la filiación política de los concejales que forman esta corporación; de la cual quedó establecido el Ayuntamiento, acordando que por la Alcaldía se cumpla este servicio seguidamente.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión de cuyo resultado se levantó la presente acta que firman todos los señores asistentes d. que jo el Secretario certifico.



José Ignacio Pedrero

Santiago Pedrero

Francesca Gómez



Fernando Núñez Martínez

Juan Valaz

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria
del dia 30 Abril de
1930 correspondiente al
1º cuatrimestre.

Señores asistentes

Presidente:

En la villa de Campillo de Horcas a treinta de Abril de mil novecientos treinta; reunidos en las casas consistoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria del primer cuatrimestre del año actual, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedrero Saúl del Río: Por donde tr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de la anterior la que fue ratificada y firmada, así como de la convocatoria quedando la Corporación enterada.

Punto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que con fecha veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos tres, fueron autorizadas, treinta obligaciones hipotecarias, de las que este Ayuntamiento poseía y tenía depositadas en la Caja Central de la Compañía de Fono-Camilo de Madrid a Zaragoza y Alicante, corri-

providiendo la amortización a las señaladas con los mismos un millón, doscientos cincuenta y un mil quinientos setenta a un millón quinientos cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve, cuyo resultado de amortización, publica la Hacienda de once de Diciembre del año mil novecientos tres; y conviniendo a este Ayuntamiento retirar de expresada caja el importe de las Treinta obligaciones amortizadas, toda vez que a este Ayuntamiento, ese Capital no le resta nada y el capital de las quince mil pesetas importe de las mismas, puele aplicarse a los gastos que hay que hacer en la trama de aguas; rectificación de cañerías y proyecto de cauce vecinal de Campillo a Beraledo del Táucejo, cuya concesión está acordada por la Exma Diputación provincial; lo que haría presente a la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente: El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente y visto la necesidad que tiene este pueblo de tener aguas en abundancia y socorrer a los obreros con trabajo en el cauce vecinal, por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde D. Enrique Fedrero Sánchez del Río en ejercicio de Alcalde Presidente, para que otorgue poder a una persona de su confianza en Madrid que puede ser D. Alfonso de Gómez Martín, vecino de dicha Corte, dependiente por dicho Sr. Presidente toda vez que este Ayuntamiento no tiene Agente en Madrid, con el fin de gestionar la retirada del importe de dichas obligaciones y el valor de las mismas invertirse en las obras que anteriormente se indican: Saquese certificación de este particular para el otorgamiento del poder notarial.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto del cauce vecinal de esta a Beraledo del Táucejo, por su presupuesto en lo que respecta al término de esta villa que asciende a 95.104 pesetas 54 céntimos con arreglo a la hoja de datos fundamentales cuya copia se encuentra a la vista y propone a la Corporación al Sr. Alcalde, ser este Ayuntamiento el constructor del mismo previa licencia solicitada a la Exma Dipu-

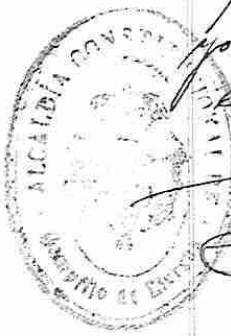


tación provincial; el Ayuntamiento, enterado de lo expuesto por su presidente, acordó solicitar de la Exma Diputación provincial la construcción por cuenta de este Ayuntamiento del banino vecinal de esta a Venta del Trancejo en lo que afecta al término de esta villa con el fin de aliviar las crudas olas; y al mismo tiempo solicitar de dicha entidad un anticipo de 25000 pesetas, ofreciendo como garantía para devolución en 15 annualidades de expresada cantidad el recargo voluntario en la cuantía necesaria que no exceda de una decima sobre la contribución territorial; autorizando al Sr. Alcalde para que éste haga las gestiones que sean necesarias y llevar a efecto el presente acuerdo.

Seguidamente, se manifestó por el Sr. Presidente, que habiendo recibido una comunicación de la Dirección general de Agricultura Sección de Hacienda, en la que se manifiesta: que segun los datos facilitados por la Delegación de Hacienda de esta provincia, este Ayuntamiento es uno de los obligados a crear un Pórtico Municipal con arreglo a lo dispuesto en el R.D. del Ministerio de Economía Nacional de 27 de Diciembre último y habiendo la Comisión permanentemente acordado en sesión de 20 de Marzo que se diera cuenta al pleno en la primera sesión, para que éste acordara la convención, lo haría presente a la Corporación; la Corporación enterada de lo expuesto por su Presidente acordó: 1º Que los vecinos de este pueblo que por si, o con auxilio extraño, labran tierras propias ó ajena, estando por lo tanto internadas en sus propiedades, asciende al número de 250 doscientos cincuenta
 2º Que el ultimo presupuesto de ingresos que estuvo vigente en este Ayuntamiento importó pesetas 94.823'42
 3º Que el uno por ciento de dicho importe asciende a 943'23 pesetas y representa el mínimo de la annualidad que el Ayuntamiento debe aportar para constituir el capital del nuevo pórtico con arreglo al R.D. de 27 de Diciembre de 1.929
 4º Que segun acuerdo válido del Ayuntamiento, la annualidad votada asciende a pesetas 943'23 pesetas; debiendo ingresarse ésta en arcos del Nuevo establecimiento en el primer semestre del año 1.930 y que se dé cuenta al Sr. Director General de Agricultura, remitiendo

certificación de este particular en la fecha que se acompaña.

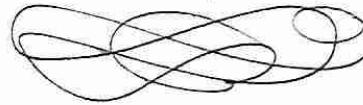
Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente a los cabeces, de cuyo resultado, se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que fijo el Secretario certifico.



Enrique Pérez

Francisco Gómez

Antonio Pedroso



trecho Valencia

Rogelio Muñoz

Acta de proclamación del Concejal D. Juan Rojíz Blatero.

Su la villa de Campillo de Llerma a dos de Mayo de mil novecientos treinta y siendo las diez horas, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento el Sr. Alcalde, auxiliado del Secretario del Ayuntamiento, para proceder a la proclamación del concejal que ha de substituir al concejal D. Juan Rafael de la Cruz Ortiz el cual renunció de su cargo con arreglo al artículo 12 del R. D. de 15 de Febrero próximo pasado: Seguidamente se puso de manifiesto la lista de mayores contrincantes y datos de las elecciones a que se refiere el R. D. citado y habiendo recibido comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 30 del pasado Abril en la que se manifiesta sea proclamado el concejal que automáticamente le corresponda con arreglo al expresado R. D.; resultó ser el proclamado para substituir al renunciante D. Juan Rojíz Blatero procedente de la elección de 1921; citándose a expreso Sr. para el dia de mañana a la diez al objeto de tomar posesión de su cargo de nuevo concejal del Ayuntamiento de esta villa.

Y se da por terminada esta sesión que firma el Sr.

Alcalde y Secretario en la fecha expresada.

Enrique Pedros

Rogelio Llorente

Acta de toma de posesión del nuevo Concejal D. Juan López Platero.

En la villa de Campillo de Tíberes a tres de Mayo de mil novecientos treinta; siendo la diez horas, se constituyeron en las bases consistoriales habilitadas, previa citación en legal forma, el Sr. Alcalde Don Enrique Pedros Sánchez del Río auxiliado del Secretario de este Ayuntamiento y con asistencia de D. Juan López Platero al objeto de dar posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento al último con arreglo al R. D. de 19 de Febrero próximo pasado y comunicación del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 30 de Abril último.

Seguidamente se dio lectura del acta de proclamación que antecede y en su consecuencia el Sr. Presidente declaró posesionado de su cargo al nuevo concejal D. Juan López Platero, el que ofreció cumplir bien y fielmente su cometido.

Como siendo ésto el objeto de la sesión, se dio ésta por terminada, de cuya resultado, se expidió la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedros

Juan López

Rogelio Llorente

Sesión extraordinaria

en la villa de Campillo de Tíberes a veinte y ocho de Junio de mil no-

vecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estos bodes consis-

toriales habilitados los señores concejales que al margen se expresan

que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al

objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Enrique Pedros Sánchez del Río. Por dicho Sr. y siendo

la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el

Presidente

D. Enrique Pedros

Concejales

D. Antonio Pedros

En la villa de Campillo de Tíberes a veinte y ocho de Junio de mil no-

vecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estos bodes consis-

toriales habilitados los señores concejales que al margen se expresan

que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al

objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Enrique Pedros Sánchez del Río. Por dicho Sr. y siendo

la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el



D. Luis de la Sala
" Juan Balas
" Juan López
• Ricardo Fernández
" Aurelio Valenzuela

Secretario se diera y di lectura de la convocatoria y servir ante-
rior, lo que verifiquen acto continuo quedando la Corporación en-
terada.

Acto seguido se dio cuenta de la sesión celebrada por la Comi-
sión Municipal permanente el día diez y nueve del corriente
relativa a la destitución del Agente de este Ayuntamiento en
Badajoz D. Antonio Sierra Saiz y nombrando en substitución
del mismo a D. Fulgencio Trujillo Campos vecino de la Capi-
tal; el Ayuntamiento enterado de expresado acuerdo el cual fué
integralmente leído por el Secretario y después de deliberada
discusión acordó por unanimidad confirmarlo en todos sus par-
tes; así como que se notifique el cese a expresado D. Antonio Si-
erra Saiz y el nombramiento a D. Fulgencio Trujillo Cam-
pos, remitiéndole a este fr. certificación de este acuerdo y el
firmado por la Comisión permanente para que sea bastante-
do por la Alegacia del Estado y le sirva de poder Administrati-
vo para representar al Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por termina-
da de la que se extendió la presente acta que firman todos
los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedraza

Aurelio Valenzuela

Antonio Pedraza

Luis de la Sala



Rogelio Morán



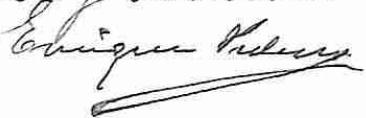
Acta de proclamación

En la villa de Campillo de Iborca a ocho de julio de
mil novecientos treinta, siendo las diez horas, se constituyeron
en la sala capitular de este Ayuntamiento el fr. Alcalde
y auxiliado del Secretario del Ayuntamiento para proce-
der a la proclamación de los Concejales que corresponden



con arreglo a la lista de mayores contribuyentes de este término confeccionada por la Delegación de Hacienda y de la cual se tiene copia a la vista, remitida por el Excmo. Sr. Gobernador Civil; Seguidamente por mi el Secretario, se dio lectura de la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha dos del corriente, en la que se ordena se efectúe la proclamación en virtud del recurso interpuesto por D. Antonio Fernández Leucio, en el cual se fija se anule la proclamación de los mayores contribuyentes verificada con fecha 26 de Febrero y se vuelva a proclamar a los que corresponda, siguiendo el orden correlativo de la relación que se adjunta; la cual examinada, resultan inaplicables D. Juan Fernández Leucio por tener contrato directo con el Ayuntamiento; D. Valentín Fernández Huertas quien nro dos de la lista; el siete D. Manuel Otero y Otero; el once D. Fernando Valenzuela López por fallecimiento; El número cuatro D. Julio Carvajal López; el cinco D. Aurelio Fernández Blaues; el diez D. José Arribiós Bozo; el once D. Hipólito Fernández Blaues; el catorce D. Miguel Morales Estévez; el diez y seis Ben Vicente Fernández Campo y diez y ocho D. Ladislao Fernández Blaues por ser forasteros; El ocho D. Horacio Moñales Ortiz, por tener contrato directo con el Ayuntamiento; El nueve D. Víctor Ortiz López, por ser Juez Municipal; El trece D. Angel de la Cruz Vaca por ser menor de edad; Quedando como concejales, el numero tres D. Juan Balas Fernández; el seis D. José Valenzuela López; el quince D. Victoriano Marañón Berquero; el diez y siete D. Alberto Fernández López y el diez y nueve D. Alberto Camacho Ilustreos cujos señores fueron proclamados así como los otros cinco excepcionales cuya lista se aprueba tal como está constatada por dicha autoridad superior.

Saiquese certificación de este acta para su revisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia; Saudose por terminado el acto y acordado se cite al Ayuntamiento para el dia veinte con el carácter de urgente y hora de las diez; presidida el Sr. Alcalde y Secretario.





Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Campillo de Borboa á unir de julio
de mil novecientos treinta; siendo las diez horas, se consti-
tuyeron en las casas consistoriales habilitadas previa citación
con el carácter de urgente los Señores Concejales que han sido
proclamados con fecha 29 de Febrero proximo pasado y el
que lo ha sido nuevamente con fecha ocho del actual, al
objeto de constituir nuevamente el Ayuntamiento con
aneglo al R. D. de 15 de Febrero del año actual; Hada cuenta
de la Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia y lista de mayores contribuyentes reunida por el mis-
mo; habiéndoles dado posesión á todos los Señores asisten-
tes, procedieron á la elección de Alcalde Presidente, resultó
de elegido por mayoría absoluta D. Enrique Pedro San-
chez del Rey; Seguidamente se procedió á la elección de pri-
mero y segundo teniente de Alcalde; manifestando todos los
Señores Concejales, estaban conformes con los designados y
así como con el depositario nombrado, cuyos Señores vol-
vieron á poseerse de sus cargos acordando se comuni-
que al Excmo. Sr. Gobernador Civil como se ordena en la
Comunicación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por ter-
minada, acordando se saque certificación de la misma y
se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia;
firmándola los Señores asistentes de que yo el Secretario
certifico.

Enrique Pedro Antonio Pedro Simón Gómez
Vicente Manzano

Rogelio Moren



Sesión extraordinaria en la villa de Campillo de Mirera a veinte de julio de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas casas consistoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen las cuatro quintas partes de los que se componen este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedro Sanchez del Rey: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada de darse al alta, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de la convocatoria y sesión anterior lo que verifique acto continuo quedando la Corporación reunida; Acto seguido, por el Sr. Presidente se expuso, que igual se determinaba en la convocatoria el objeto de la sesión era el dar cuenta a la Corporación de la escasez de aguas que existe en esta villa y como todos los señores concejales saben, este vecindario, no se puede abastecer en manera alguna con las existentes, ni aun estando al término con caballerías más de una legua a los pozos particulares y se estaba en el caso de proceder a la traída de las mismas así como a la recomposición de cañerías y arreglo de los pozos existentes por ser de absoluta necesidad, y conciendido este Ayuntamiento de pedir a tal objeto se haga necesaria la contratación de un préstamo con el Banco del Crédito Local de España si otra entidad análoga por valor de cincuenta mil pesetas que aproximadamente es el costo de la obra de referencia: El Ayuntamiento, entiendo de lo expuesto por su Presidente y viendo la necesidad en que se encuentra este poblaciu de aguas en abundancia para el abastecimiento público acuerdo por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que gestione la contratación del préstamo con el Banco del Crédito Local de España o con otra entidad análoga que resulte mas ventajosa por la cantidad de cincuenta mil pesetas, ofreciendo a expresado Banco como garantía del préstamo las dos Juncapiscas Intransfribles que posee este Ayuntamiento y las diez acciones del matadero Industrial de Mérida que también posee. Acordando así mismo se proceda por Secretaría a la formación del presupuesto extraordinario correspondiente a dichas obras y se cumpla con las disposiciones vigentes que afectan al presente acuerdo.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por uno por otro el objeto de la sesión, se dio ésta por terminada, extendiéndose

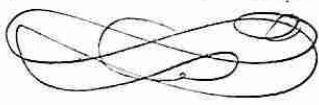


base de su resultado la presente acta que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedraza

Ricardo Fernández

Antonio Pedraza



Sesión extraordinaria -
dia 30 de Julio 1.930
Señores asistentes
Presidente.

En Campillo de Ranas a treinta de julio de mil novecientos treinta; siendo las once horas, se constituyó en la Sala Consistorial en sesión extraordinaria el pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde H. Enrique Pedraza Salazar del Río, con asistencia de los Señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La Presidencia ordenó al Secretario que verifica la lectura de los documentos que integran el expediente y proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la orden del día: Resultando que con motivo de la escasez de aguas en que se encuentra este pueblo, la Comisión Permanente y en vista del informe del Secretario, acordó la formulación de un proyecto de Presupuesto extraordinario; resultando que formulado por Secretaría el correspondiente ante proyecto, se inició el medio de contratación de un encargado con el fin de arregar recursos necesarios para atender los gastos que occasiona la ejecución del objeto a que se refiere; resultando que la Comisión permanente hace suyo el ante proyecto formulando un proyecto del Presupuesto en el que los gastos estan vinculados con los ingresos; resultando que la memoria redactada por Secretaría está conforme en su todo con el proyecto de referencia: Resultando que en la tramitación del procedimiento a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en el Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.924 y



Reglamento de 23 de Agosto del mismo año: Considerando, que el asunto que motiva la formación del Presupuesto de que se trata, es de los comprendidos en el artículo 298 del citado Estatuto y por consecuencia, esta Corporación está facultada para acordarlo: Considerando que es de aceptar el proyecto de Presupuesto de que se trata por cuanto es de una utilidad beneficiosa para el vecindario: Considerando, que quedan asegurados los intereses y autorizadas en los Presupuestos ordinarios, Considerando que no se ha presentado reclamación alguna contra este Presupuesto el Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerdo: 1º Aprobar el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes

Gastos

Otos

Capítulo 2º Instalación y extensión ó mejora de servicios 50.000'00

Total de gastos 50.000'00

Ingresos.

Capítulo 3º Empréstimos 50.000'00

Total de ingresos 50.000'00

Ressumen

Importan los gastos 50.000'00

Idem los ingresos 50.000'00

Total igual x. xxx xxx

Si mismo acuerda que este Presupuesto sea aprobado se expida al público por término de 15 días a partir desde mañana, anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de comunicación en la localidad, que al finalizar el plazo indicado se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artículo 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1.924.

De igual manera acordó el Ayuntamiento que el medio de hacer las obras sea por administración Municipal para tráida de aguas, limpieza de fuentes y cañerías y pozos públicos, al objeto de dar trabajo a la clase obrera.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse por no ser otro el objeto de la sesión, se dio ésta por terminada a las tres, extendiéndose de su resultado la presente acta.





que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero

Luis de la Sabat

Antonio Pedrero

Ricardo Fernández

Víctor Narváez

Alberto Gómez

Sesión ordinaria dia 28 Agosto D. 930

Señores asistentes

Presidente.

En la villa de Campillo de Llerena a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos treinta; reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en estas bases constitucionales habilitadas, que componen la minoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria, primera correspondiente al 2º periodo cuatrimestral del año actual; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedrero Sánchez del Río. Acto seguido y no habiendo ni siquiera suficiente de Señores Concejales se dio por terminado el acto, ordenando el Sr. Alcalde, se citó nuevamente para el dia de mañana y celebrar sesión en segunda convocatoria; toda vez que no ha podido celebrarse la de este dia por las causas indicadas.

En cuya forma se dio por terminado este acto que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero

Ricardo Fernández

Antonio Pedrero



Sesión ordinaria
en 2^a convocatoria del
día 29 Agosto 1.930.

Señores asistentes

Presidente

En la villa de Campillo de Henares a veinte y nueve de Agosto de mil novecientos treinta; se reunieron en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales habilitadas los Señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber podido celebrarse el día veinte y ocho del corriente, motivado a no reunirse suficiente número de señores concejales; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Bedoya Sanchez del Rey. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y dijese a la Cámara de la convocatoria lo que verifica en el acto continuo.

Seguidamente, fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.929, que ascienden como cincuenta y dos mil quinientos ochenta y seis pesos, setenta y seis centavos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a ochenta mil cuatrocientas veinte y dos pesetas sesenta y dos centavos, formando un total de cargo de ciento un mil novecientos ochenta y seis pesetas, sesenta y nueve centavos y siendo noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas, cincuenta y cinco centavos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de sete mil doscientas cuatro pesetas y catorce centavos; 5º que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ... pesos y un passivo de pesetas; 6º que la relación de deudores asciende a cincuenta y siete mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas ochenta y seis centavos y la de acreedores a cua-



renta y cinco mil ciento treinta y tres pesetas cuatro centimos
Considerando: 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda ó corrección; 2º Que las de Presupuesto y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal. 3º Que durante el periodo de exposición al público, no se formuló reclamación alguna contra las mismas; 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto; El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1929 con las cantidades del cargo y dato indicadas en el Resultado cuarto; que esta aprobación se haga pública por medio de edictos; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los contrudantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su dia si procede.

Acto seguido acorda la corporación abonar cien pesetas al vecino Pedro Rubio Bizarro como padre obra de familia numerosas, para ayudar a su hijo Antonio en los gastos que tiene que hacer en Badajoz para los exámenes en la carrera del Magisterio que quiere seguir y cuando esté en la localidad, estará al servicio como auxiliar del Profesor de la Escuela de niños número 2.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión a las trece, extiendose de su resultado la presente acta que firmarán todos los señores asistentes de que goza el Secretario certificado.

Francisco Pedroso

Precat D. Fernández

Antonio Pedroso

Sesión extraordinaria, dia 6 Septiembre 1930

Señores asistentes

Presidente

En la villa de Campillo de Herencia a' seis de Septiembre de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas bases constitutoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde H. Enrique Pedrero Sánchez del Rey. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró alberta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese lectura de la convocatoria y sesión anterior quedando la Corporación enterada.

Por el Sr. Presidente se expuso: Que habiendo acordado en la sesión del dia treinta de julio próximo pasado que las obras de trama de aguas que se tiene en proyecto se hicieran por administración municipal y no estando comprendido en el Estatuto Municipal que se hagan en esta forma y si por subasta pública se dispone el artículo 164 del mismo lo hacia presente a la Corporación a fin de que ésta revocara el acuerdo anterior y acordara lo procedente según el referido Estatuto: La Corporación enterada de lo expuesto por su presidente acordó revocar el acuerdo de fecha treinta de julio próximo pasado en lo relativo a este extremo y que se efectúen estas obras por subasta pública.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio ésta por terminada, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero

Pedroso Fernández

Martínez Pedrero

Sesión ordinaria del dia 6 Noviembre 1930

Señores asistentes

Presidente.

En la villa de Campillo de Herencia a' seis de Noviembre de mil novecientos treinta; reunidos en el salón de sesiones de estas bases constitutoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto



de celebrar sesión ordinaria correspondiente al tercer cuatrimestre del año actual, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Padron Sanchez del Río. Por dichos tr. y siendo la hora señalada se declaró abierto, ordenando que por mí el Secretario se dijera y díbelo de la convocatoria lo que verificado quedó la Corporación enterada.

Seguidamente, se vidió por el Sr. Presidente que al objeto de designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación de los partidos Real y Personal para la confección del Repartimiento de utilidades a' que se refiere el R. D. de 11 de Septiembre de 1.918 y a' tenor del artículo 75 del mismo se presentaron por el Secretario y se pusieron de manifiesto los siguientes documentos:

- A. Llista de contribuyentes por rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término.
- B. Llista de contribuyentes por rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del término.
- C. Llista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término.
- D. Llista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota domiciliados en este término y
- E. Copia del padrón de habitantes.

Examinados estos documentos con los originales de donde proceden, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los vocales en la forma siguiente:

Vocales Natos de la Comisión de evaluación de la parte Real del Repartimiento.

1. Juan Balas Fernández, mayor contribuyente por rustica domiciliado en este término.
2. Hilario Molina Berzal, mayor contribuyente por rustica, domiciliado fuera del término.
3. José Ortega Gata, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.
4. Juan Fernández Lucio, mayor contribuyente por industrial domiciliado en este término.



Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal
Parroquia de San Bartolomé.

Don Juan Guzman Rangel; Cura Párroco

" José Valenzuela López; mayor contribuyente por rural que le sigue domi-
niciado en este término.

D. Mauricio Rodríguez Tava; mayor contribuyente por urbana que le sigue
que en este término.

A^º Clementina López Fernández; mayor contribuyente por industrial y comer-
cio que le sigue en cuota dominicada en este término.

Decirse por designados los señores autoctónos y después de hecha por
el Sr. Presidente la manifestación de que proseguirá el proceso de una
y otra constitución de las Comisiones a tener de lo procedido en las dis-
posiciones siguientes.

Acto seguido fueron presentadas las orobanzas del Reportamiento de
utilidades para el próximo año de 1931 y acuerdo por unanimidad apro-
barlas en la forma que se encuentran redactadas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión de
la que se extiende la presente acta que firmarán todos los señores
alcaldes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrosa

Ricardo Fernández

Antonio Pedrosa

Sesión ordinaria en la villa de Campillo de Llerena a treinta y uno de Diciembre de
del dia 31 Diciembre 1930 mil novecientos treinta y uno; previa convocatoria al efecto y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pedrosa Sanchez del Rey
Presidente. Se constituyó el Ayuntamiento pleno en las bases consistoriales, com-
d. Enrique Pedrosa f. del Rey, puestos de los señores concejales que al margen se expresan, en reu-



Concejales
 1. Luis Gata Rodríguez
 2. Ricardo Fernández Vélez
 3. Juan López Vélez
 4. Vicente Narváez Barquero
 5. Alberto Benítez Huertos.

miércoles ordinario de tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1931 cuyo proyecto, ha sido formulado por la Comisión municipal permanente, habiendo llevado las demás formalidades legales.

Habiendo publicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el cifrado secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Conceptos Presupuesto de Gastos	Categorización Pto. C3	Conceptos Presupuesto de Ingresos	Categorización Pto. C3
1º Obligaciones generales	16.787 10	1º Rentas	1.953 60
2º Representación municipal	1.500 .	2º Aprovechamiento de bienes comunales	500 .
3º Vigilancia y seguridad	3.170 .	3º Subvenciones	5.395 41
4º Policía urbana y rural	6.050 .	4º Servicios municipalizados	6.600 .
5º Recaudación	.	5º Eventuales y extraordinarios	1.700 .
6º Personal y material de Oficina	17.680 .	6º Arbitrios con fuies no fiscales	"
7º Salubridad e Higiene	6.600 .	7º Contribuciones especiales	,
8º Beneficencia	14.138 .	8º Derechos y taras	8.000 .
9º Asistencia Social	672 .	9º Costos viajes y participaciones en tributos nacionales	
10º Infraestructura pública	4.017 82	10º Impuesto municipal	9.283 "
11º Obras públicas	19.000 .	11º Multas	61.383 39
12º Hacienda	150 .	12º Hacommunidades	500 .
13º Fomento de los intereses comunales	2713 15	13º Entidades menores	,
14º Servicios municipalizados	12	14º Agrupación forra del Municipio	,
15º Hacommunidades	.	15º Resultaz	,
16º Entidades menores	.		
17º Agrupación forra del Municipio	.		
18º Impresos	2.817 33		
19º Resultaz			
Total del Presupuesto de Gasto	91.911 .40	Total del Presupuesto de ingresos.	95.315 40

Re



Sesión

Importan los gastos por todos conceptos 95.315'40

Ide los ingresos idem idem 95.315'40

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 30º del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1.924.

Acto seguido se dio cuenta de la renuncia presentada por el concejal don José Valenzuela López, fundándose en su delicado estado de salud, y avanzada edad; el Ayuntamiento después de discutido y deliberado estudio acordó por unanimidad admitir la renuncia de que se trata al concejal D. José Valenzuela López de acuerdo con lo establecido por el siguiente Estatuto Municipal:

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las once, expedicionse de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que es el Secretario certifico.

Luis Enrique Pedrero

Pascual Pérez Madero

Antonio Pachano

Sesión extraordinaria
del dia 4 Enero 1931

Señores asistentes

Presidente

En la villa de Campillo de Yerena a cuarto de cuarto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas baras comisionales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto con la autorización debida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Enrique Pedrero-Sánchez del Río: Por dicho Sr. juzgado la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera lectura de la convocatoria y sesión anterior lo que verifique acto continuo que -



dando la corporación enterada.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que habiendo estando el día veinte y uno del pasado el Secretario de este Ayuntamiento en la asamblea de Alcaldes celebrada en Badajoz a instancia del Sr. Alcalde de dicha Ciudad D. Baldomero Salache, cuyo Sr. instaba a todos los Ayuntamientos para que éstos solicitaran la construcción de caminos vecinales toda vez que lo que la provincia necesita son vías de comunicación y siendo a este punto necesario el camino de ésta a Graja de Torrehermosa toda vez que tiene concedido el S. Arriba y Beraleda, se podía solicitar si a el Ayuntamiento le parecía conveniente presentárnos de acuerdo con el Alcalde de Graja del Torrehermosa: El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por su Presidente y tras de detenido estudio, acordó por unanimidad solicitar de la Exma Diputación provincial la construcción de expresado camino, facultando al Sr. Alcalde para que en nombre de ésta corporación él se instruyese al Sr. Presidente de la Exma Diputación a expresador finis.

Como siendo otio el objeto de la convocatoria, se dio por terminado el acto, de cuya resultado, se extendió la presente que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrero


Enrique Pedrero


Antonio Pedrero

Sesión extraordinaria del dia 24 de Enero 1931.

Señores asistentes

Presidente.

En la villa de Caupíl de Herencia a veinte y cuatro de enero de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto con la antelación debida y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pedrero Sanchez del Rey: Por dicho Sr. y



Siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese lectura de la convocatoria y sesión anterior quedando la comisión autorizada.

(Acto seguido, se dio cuenta por el Dr. Alcalde de que habiéndole concedido a este Ayuntamiento, ser el constructor del camino de esta a Peraleda del Tancojo y siendo conveniente nombrar una persona entendida para dicho objeto; había entrado en su cálculo y creía conveniente cederle todos los derechos accesorios y beneficios que pueda tener el Ayuntamiento con la obligación de él hacer todos los gastos hasta terminar los trájes que se vayan entregando a la Diputación; para que esta abone el importe de los trabajos hechas: el contratista que más beneficio me ofreció, fue D. Ramón Pérez Navarro, el cual se comprometió a realizar los trabajos abonando los jornales necesarios de su peculiar particular, lo cual hacía presente a la Corporación para que ésta expusiera lo que creía conveniente sobre el particular. El Ayuntamiento entiendo de lo expuesto por su presidente y aceptando los beneficios señales que se le explican, acordó conceder a D. Ramón Pérez Navarro la concesión de construcción del camino vecinal de esta a Peraleda con los mismos derechos accesorios y beneficios que la Diputación provincial concede al Ayuntamiento, autorizándole para que presente y perciba como tal constructor nombrado por este Ayuntamiento el importe del trabajo realizado mediante las relaciones presentadas de los trabajos terminados y autorizadas por el Dr. Jefe de Obras públicas.)

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por terminada a la hora trece, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedren

Ricardo Pérez Navarro

Antonio Pedren



Sesión extraordinaria
dia 30 de Enero 1931

Senores asistentes
Presidente.

En la villa de Campillo de Hervás a treinta de Jano de mil no-
vecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de estas casas con-
sistoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan
que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al
objeto de celebrar sesión extraordinaria formó convocatoria al efe-
to avisada con la antelación debida, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Enrique Sánchez del Río: Por dicho Sr. y siendo la hora se-
ñalada, se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario, se
diera y dijera de lectura de la convocatoria y sesión anterior quedando la
corporación enterada.

(Acto seguido, se dio cuenta por el Sr. Presidente que obrando en
este Ayuntamiento un depósito de 7.216'26 pesetas donadas al mismo
por la Junta provincial de socorros con el fin de instalar en ésta vi-
lla un teléfono que uniría con la Ciudad de Hervás, se estaba en el
caso de solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la
inversión de esta suma en la construcción y reparación de caminos ve-
neciales de ésta y otras obras municipales, las cuales están en mal es-
tado y de esa forma aliviar la crisis obrera porque atravesamos
toda vez que la instalación del teléfono está concedida por la Com-
pañía Telefónica, la cual hace por su cuenta las instalaciones: El
Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad aprobar lo expues-
to por su Presidente facultándolo para que así lo solicite del Excmo.
Gobernador Civil)

También se hizo presente por el Sr. Alcalde que en virtud de estar
concedida la instalación del teléfono, con el fin de que lo hicieran lo más
pronto posible, se le había ofrecido casa gratis y veinte y cinco abonados
pues así tendríamos cuanto antes cumplidos los deseos de tener comuni-
cación: El Ayuntamiento enterado, acordó aprobar lo hecho por su pre-
sidente referente al teléfono y que gestione por todos los medios la
pronta implantación del mismo en esta localidad.

Y nos siendo otro el objeto de la sesión por
no expresarse en la convocatoria, se dio por terminado
el acto a las votaciones, de cuya resultante se exten-
dió, la presente acta que firman todos los

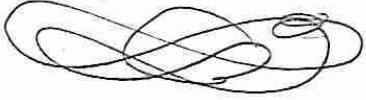


Senores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pedrosa

Francisco Fernández

Antonio Pedroso



Sesión extraordinaria
dia 15 de Febrero d. 931.

Senores asistentes

Presidente.

En la villa de Campillo de Herencia a quince de Febrero de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Comunitarias habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria propia convocatoria girada al efecto con la antelación debida bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Enrique Pedroso Sanchez del Río; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera fin a la lectura de la convocatoria y sesión anterior quedando la Corporación enterada.

Sequidamente se dio cuenta de la protesta elevada al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por el Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios en nombre de D. Juanino García Camacho Inspector Municipal de Substancias alimenticias de esta localidad, impugnando el Presupuesto municipal para el año mil novecientos y treinta y uno por haberse conseguido en dicho presupuesto seiscientas pesetas por reconocimientos domiciliario de cerdos y cuya cantidad será a repartir entre los dos Veterinarios y que siendo él el Inspector Municipal de substancias alimenticias en referida localidad a él legalmente solo le corresponde percibir el total de la cantidad que hubiese sido reconocida por este Ayuntamiento, según ordena el artículo 15 del R. D. de 10 de Junio de 1.930; cuya reclamación ha sido remitida a dicha Alcaldía por el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda, a fin de que se informe y se devuelva para la resolución que proceda, lo que hará presentar a la



Corporación á fin de que ésta acordara lo que creyera más pro-
cedente. El Ayuntamiento enterado acordó, que si bien se había con-
siguido en la partida 3º de la relación n.º 18 del capítulo 7º artículo 9º
la cantidad de sescientas pesetas por el reconocimiento de corderos pa-
ra los dos inspectores ha sido porque siempre han marchado en la
mejor armonía y han partido las conquisiciones entre si; sin que
este Ayuntamiento haya tenido intención de perjudicar a ningún
poco en virtud de la reclamación presentada, acuerda modificar
la citada relación poniendo en la partida ante dicha Ayuntamiento al
Veterinario Municipal por ^{reconocimientos de} corderos sacrificados en esta localidad pa-
ra el consumo de la misma sescientas pesetas. Comunquese este acuer-
do al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda para su superior resolución.
Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminado este
acto, extendiéndose de su resultado la presente que firman todos, los
señores asistentes de que y el Secretario certificó.

Enrique Pedrosa

Ricardo Fernández

Antonio Pedrosa

Sesión extraordinaria
dia 15 Marzo 5.931.

Señores asistentes

Presidente.

J. António Pedrosa f. del Rey
Concejales

J. Ruiz de la Sala Rodríguez
Fernández del Rey

Ricardo Fernández Otero

Juan Díaz Fernández

Alberto Barrios Huerto

Juan López Platero

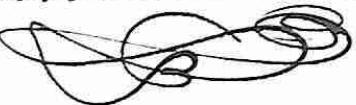
Nos la villa de Campillo de Tíbera a quince de Marzo de
mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de
estas bases letristeriales habilitadas los señores concejales que al
margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento
pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria pro-
pria convocatoria al efecto girada con la autorización debida, bajo la
firmante de la sala Rodríguez Fernández del Sr. Alcalde accidental J. António Pedrosa Sanchez
del Rey; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró
abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y dijese lectura
de la anterior y convocatoria quedando la Corporación enterada.



Acto seguido, y cual se determinaba en la convocatoria, se dio cuenta de la Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha diez del corriente, inscrita en la Gaceta de Madrid de fecha once. Y Boletín Oficial extraordinario de la provincia; en cumplimiento de lo mismo se examinó el artículo 3º de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877 para la Municipalización de 1.929, teniendo este Ayuntamiento segun los datos mencionados 4.628 habitantes en la población de derechos, 4.527 en la de hecho, le corresponden doce concejales, dos distritos ó sea un Alcalde, dos Tenientes y nueve concejales como comprendidos dentro de la escala de 4 a 5.000 almas. El Ayuntamiento autorizado de la R. O. del Ministerio de la Gobernación, Ley Municipal de dos Octubre de mil ochocientos setenta y siete, apéndice del año 1.929 del Censo de población, acordó por inutilidad que los concejales que han de integrar este Ayuntamiento, sean doce, incluidos Alcalde, y dos Tenientes y los nueve concejales; se designan en el colegio primero por tener dos sesiones ocho y por el segundo cuatro por no tener más que una; que esos arreglos a la provisión segunda de referida R. O. se expusga al público en la tablilla de anuncios de las casas consistoriales del edicto conteniendo el acuerdo de que se trate por término de cinco días, para que cualquier vecino pueda establecer las reclamaciones que crea oportunas, remitiéndose las que se presenten al Fr. Gobernador Civil de la provincia dentro de los ocho días siguientes; que se reunta con arreglo a la provisión 3º al Excmo. Fr. Gobernador Civil, relación numérica en total y por distritos de los concejales que hayan de elegirse, segun el acuerdo adoptado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado el acto que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico

Antonio Pedrero



Amalia Gala




Pedro Fernández



José Balsa



Francisco López



Acta de toma de posesión del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Campillo de Iberna a las veinte horas del dia diez y seis del Mes de Abril de mil novecientos treinta y uno; se reunieron en las bases comisionales habilitadas los señores Concejales electos que al margen se expresan proclamados por el artículo 29 el dia dieciocho del corriente y doce respectivamente, al objeto de tomar posesión de sus cargos, cumpliendo órdenes recibidas del licenciado Fr. Gobernador Civil de la provincia en telegrama recibido en este dia a las diez y siete horas: Estando presentes todos los señores Concejales, excepto D. Luis de la Riva Rodríguez y D. Manuel Fernández Olejo por estar ausente el primero y no concursar el segundo, exhibieron sus credenciales de la Junta Municipal del Censo de haber sido definitivamente elegidos Concejales por el artículo 29: Se dio lectura de orden del Sr. Alcalde al telegrama recibido que es como sigue: "Según órdenes recibidas de Ministro Gobernación procederá ff. a posesionar y constituir sin perdida de momento ese Ayuntamiento con los Concejales que resultaron electos por el artículo 29 y el dia 12 de actual y contra los cuales no haya habido protestas anteriores o simultaneas al acto de la elección y que le conste a V. con toda certeza de estos casos o sea cuando haya habido protestas de importancia, se abstendrá de dar posesión solamente si quienes afectan las mismas, dándome cuenta por el medio mas rápido de los Concejales a quienes no de posesión por tales causas y naturaleza de estas para resolver en su virtud. Del cumplimiento de este mandato exigiré la responsabilidad que hable en lugar." Los señores asistentes quedaron enterados y en su virtud el Sr. Alcalde saliente D. Enrique Bedrón Sanchez del Río les dio posesión de sus cargos, ocupando la presidencia interina D. Aurelio Valenzuela Lopez por ser el Conciyal de mas edad.

Acto seguido se procedió por votación secreta a la elección



de Alcalde, resultando elegido por nueve votos D. Enrique Pedrosa Sanchez del Río y un voto D. Anselmo Valenzuela Lopez cuya Sr. tomó inmediatamente posesión de su cargo recogiendo las insignias de su mando que la constituyen un bastón de Autoridad. Seguidamente y con las mismas formalidades, se procedió a la designación del primer Teniente de Alcalde, resultando elegido por nueve votos D. Antonio Pedrosa Sanchez del Río y un voto a D. Antonio Dominguez Sánchez. De igual forma se procedió a la elección del segundo Teniente de Alcalde, resultando elegido D. Luis de la Rosa Rodriguez por diez votos, a cuyos señores se les dio posesión de sus cargos entregándole las insignias de su mando.

En continente se procedió a la designación de depositario municipal recayendo en la persona de D. Ricardo Fernandez Otero.

No siendo otro el objeto de la sesión se dio ésta por terminada a las veinte y una treinta extendiéndose la presente acta y firmando los señores asistentes de que juzgó el Secretario certificó
Enrique Pedrosa

D. Antonio Pedrosa
Ricardo Fernandez Otero

Vidal Valenzuela

Antonio Otero

Pelayo Navarro

José Gómez

Antonio Dominguez

Anselmo Valenzuela

Antonio de la Rosa

François Moresco

Francisco Moresco

En la villa de Campillo de Yeltes en
las diez y siete horas y veinte minutos del día
diez y ocho de Abril de mil novecientos treinta y
uno; comparece D. Rafael Moulé de Berz, como
miembro del Comité de Coordinación Republicano-So-
cialista provincial, siendo portador de un oficio di-
rigido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia de Badajoz, segun el qual, el Alcalde de
este Ayuntamiento, habrá de dar posesión a los señores
que al margen de repetidos oficios se detallan para que
como miembros de la Comisión moramente gestora
se encarguen de la Administración de este Municipio
en su carácter interino y mientras se resuelva el ex-
pediente electoral, que en el Gobierno Civil de la
provincia se tramita. Presentó en este acto don Au-
tores Pedro Sanchez del Río, 1º Teniente de Al-
calde en funciones de Alcalde y D. Victor Ortiz Lo-
salde en funciones de Alcalde y D. Antonio Ortiz Lo-
salde secretario, se procedió a dar posesión del referido
cargo a los señores expresados en la antedicha co-



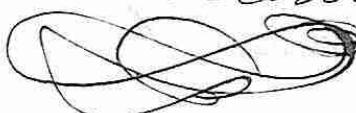
municación, como así se hizo en efecto mediante la entrega de los atributos de autoridad por el Sr. Pedrero a los mencionados Señores Ortiz y Hernau. Se hace constar de manera expresa que este acta no ha podido extenderse en el correspondiente libro de actas de este Ayuntamiento por encontrarse en poder del Alcalde D. Enrique Pedrero Sánchez del Rey en su propio domicilio y por consiguiente fuera de esta Secretaría; manifestando el Sr. Monterde su propósito en cumplimiento estricto de la Ley de presar el oportunuo tanto de culpa al juzgado de instrucción de este partido por si el hecho precedente fuera constitutivo de delito y a este fin solicita certificación de este acta.

Con lo que se da por terminado el acto que firmaron los señores expresados de que yo el Secretario certifico.

Pedro Ruiz Victor Ortiz

Antonio Hernan Abureillo

Antonio Pedrero



Propio Moreno

Sesión del dia 23 de
Abril de 1.935.
Señores asistentes

En la villa de Campillo de Iborca a veinte y tres de Abril de mil novecientos treinta y uno; reunida en el salón de sesiones de estos Bases los asistentes los Señores que al margen se expresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia de D. Víctor Ortiz López. Por dicho y siendo la hora señalada, se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión enterada.

Acto seguido se dio cuenta del Boletín Oficial n.º 77 del corriente año en el que aparecen los precios a que han de abonarse los suministros hechos a fuerzas del Ejército y Guardia Civil, quedando la Comisión enterada.

Mismo se dio cuenta del B.O. n.º 78 del año actual en el que se insertan los anuncios al público del Padro de Ciudadanos Personales de esta villa y año actual así como del Padro de Vecinos de igual año: La Comisión enterada, acordó que tan pronto como termine el plazo de expulsión se remitan sin dilación a la superioridad para su aprobación definitiva.

De igual forma se dio cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial n.º 78 del corriente año dando las normas a que han de sujetarse y porque regice las protestas de elecciones, por atropellos, coacciones o falseamientos e cetera: La Comisión quedó enterada y acordó se tome nota bastante por la Alcaldía para lo que corresponda verificar en ésta.

También acordó la Comisión variar los nombres de los Calles de esta villa llamadas Alfonso XIII por el de Fermín Galán; Marqués de Estella por el de García Hernández; Reina Victoria por el de Esperanza García y Nueva por el de Alcalá Ramona, pidiéndose los Placas.

De igual forma acordó la Comisión celebrar sesiones ordinarias; una todas las semanas el jueves de cada una y hora de las once.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las tres, extendiéndose de su resultado la presente acta que firmarán de que certifico.



Sesión ordinaria del dia
30 de Abril de 1.930.
Señores asistentes.

En la villa de Campillo de Herencia a treinta de abril de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas los señores que al morgen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Victor Ortiz Lopez. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario, se diera y di lectura de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión enterada.

Acto seguido, se dio cuenta del Boletín Oficial n.º 83 del año actual en el que se inserta circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia relativa a Sanidad con motivo de la visita que dicha Superior Autoridad ha de girar a los pueblos de esta provincia: la Comisión enterada de la misma, acordó, se convocase a los Sanitarios de ésta que la misma expresan y hagan known de las necesidades de esta población en este sentido para su entrega a expresa superior autoridad.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las doce y treinta, extenuándose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vista el dí 30/4/30

Antonio Hernández

Rogelio Moreno

Sesión ordinaria del
dia 7 Mayo de 1.931.
Señores asistentes
Presidente

En la villa de Campillo de Herencia a siete de mayo de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas, los señores que al morgen se expresan que componen la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Victor Ortiz Lopez, al objeto de celebrar sesión ordinaria: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se



diera y di lectura de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fechada cuatro del corriente n.º 604 en la que se manifiesta que en virtud de las facultades que le estén conferidas acuerda nombrar al servicio de esta D. Pedro Rubio Picano gestor de este Ayuntamiento para que en nombre de los ya nombrados forme ésta Comisión Gestora y habiendo sido citado expresado Sr. a este fin; presente en este acto, tomó posesión de su cargo con las debidas formalidades, acordando la Comisión se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de ésta toma de posesión, su cumplimiento o su comunicación citada.

Sequidamente se dio cuenta de una comunicación de la Diputación provincial fechada 5 del corriente número 115 en la que se manifiesta, se concede a éste Ayuntamiento ser el constructor del camino vecinal de ésta a Peralda del Tancojo, en el término municipal de aquella villa acordado por expresa corporación en sesión de cuatro del actual: la Comisión enterada acordó por unanimidad quedar enterada y con determinación estudiar la concesión a que se refiere por si fuera beneficiosa o perjudicial para éste Ayuntamiento y en las sesiones sucesivas acordar lo procedente.

De igual forma se dio cuenta del Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión inserto en la Gaceta de Madrid fecha 30 de Abril en la que se manifiesta en su artículo 1º que en todos los trabajos agrícolas, los patronos señalan obligados a emplear preferentemente a los braceros que sean vecinos del Municipio en que aquello hagan de realizarse; dando las normas complementarias para el debido cumplimiento. La Comisión enterada acordó por unanimidad se tome nota bastante de expresado Decreto para su mas exacto cumplimiento por parte de éste municipio, así como que se haga público para conocimiento del vecindario.

De igual forma se dio cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el D. O. n.º 86 del corriente año, dando las normas a que han de ajustarse las Comisiones Gestoras para la distribución de empleados y admisión de los mismos, al objeto de evitar arbitrariedades acordadas de los Ayuntamientos: la Comisión enterada acordó se tome nota bastante de la misma para su exacto cumplimiento.

17



Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las once, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Victor Llorente

Pedro Ruiz

Antonio Hernández

Roque Moreno

Sesión ordinaria del dia
14 Mayo de 1. 931

Señores asistentes

Presidente

En la villa de Campillo de Herencia a eatorce de mayo de mil novecientos treinta y uno; reunido en el cabildo de sesiones de estas bases constitucionales habilitadas los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Victor Ortiz López: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario, se diera y dictara de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión entrada.

Acto seguido, se dio cuenta del B.O.mº 87 del corriente año en el que se inserta el Decreto del Ministerio del Trabajo y Previsión ordenando la rectificación del Censo electoral de esta y dando las normas a que han de ajustarse a tal fin: La Comisión autorizada, acordó se tome nota bastante por la Alcaldía para el pronto cumplimiento en lo que a la misma afecta.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por Jose Gilgado Dávila, vecino de Calzada de la Sierra, solicitando su acreditación en esta donde trabaja en su oficio de Tapetero; la Comisión quedó enterada y acordó concederle la vecindad que solicita a expreso Gilgado Dávila, previo la presentación en esta Alcaldía del certificado de desvecindación del pueblo de Calzada de la Sierra.

Isi mismo se dio cuenta de una comunicación de la Diputación provincial fecha 8 del corriente por la que se invita a esta Comisión para asistir el dia 15 del actual a las once de la

Mantener al sitio haguemos de este término origen del camino vecinal de esta Alquería al objeto de realizar el reconocimiento de las obras del Camino expresado y verificar la recepción si procediera. La Comisión entrada, acordó personarse en expresado día en indicado sitio al objeto indicado.

Si no hubiere otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las trece, extendiéndose de su resultado la presente acta que firmen los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Victor Ortiz

Presidente

Antonio Hernan

Rogelio Llorente

Sesión ordinaria
del dia 21 Mayo 1931
Señores asistentes
Presidente.

En la villa de Campillo de Vera a veinte y uno de Mayo de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos lunes boricuas habilitadas, los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. D. Víctor Ortiz Pérez. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierto, ordenando que por miel Secretario, se diera y dictara de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión entrada.

Acto seguido se dio cuenta del B.O. n° 94 del corriente año en el que se manda circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación convocando elecciones municipales para el dia treinta y uno del corriente en todos los pueblos donde sea hubieran verificado protestas y celebradas por el artículo 29, dando las normas porque han de regirse. La Comisión entrada acordó por unanimidad ce de cumplimiento de tales sus partes en lo que afecte a ésta Alcaldía.

Acto seguido se dio cuenta de una carta de A. Antonio Sierra Sainz Agente de negocios de Badajoz a fin de que se dé cumplimiento a la orden del Ministerio a la Gobernación de fecha 28 del pasado referente a la reposición de funcionarios que hubieran sido destituidos sin formación de expedientes y siendo este Sr. uno de ellos recibe su reposición. La Comisión entrada, acordó informarse



con determinamiento y resolver en la proxima sesion.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levanto la sesion a las trece, extendiendose de su resultado la presente acta que firman todos los Señores asistentes de que y el Secretario certifico.

Victor Ortiz Lopez

Pedro Rubio

Antonio Hernan

Rogelio Moreno

Sesion ordinaria del dia

28 Mayo de 1931

Señores asistentes

Presidente

En la villa de Campillo de Llerena a veinte y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el cabildo de sesiones de estos lares letristeros habilitados, los señores que al morgan se expresan que componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la Presidencia del Dr. D. Victor Ortiz Lopez: Por dicho Dr. y siendo la hora señalada, se declaro abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera y di lectura de lo anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comision enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicacion del Alcalde de Badajoz fechada 3 del corriente invitando a esta Comision para que se adhiera al acuerdo tomado por el de dicha Capital y acuerdo en la primera sesion solicitar del Gobierno de la Republica la expulsión de la Compania de Jesus, de esta Macina: La Comision acordada por unanimidad se solicite del Gobierno de la Republica la expulsión de la Compania de Jesus, de esta macina y se le comunique al Ayuntamiento de Badajoz esta resolucion.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Alcalde de Llerena invitando a este ayuntamiento al pago de lo que se le adeuda por contingente barcelensis cuyo importe de otros 596.85 hasta fin de mano mas actual le es muy necesario: La Comision quedó enterada y acordó que temprano como haya fondo se remita expresada cantidad a mencionada Corporacion.



Igualmente y en cumplimiento de la sesión que precede fecha 21 del corriente, fue examinado el libro de actas de sesiones de la permanente y el presente, con relación a la destitución del Agente que lo hace de este Ayuntamiento D. Antonio Sierra Saiz, aprobándose con fecha 19 de junio de 1.930 sesión de la permanente, en la que se acuerda por la misma la destitución de dicho Sr. sin previa formación de expediente ni justificarse motivos suficientes para ello, corroborando este acuerdo el Ayuntamiento en sesión de 28 de expresado mes sin otras causas: la comisión enterada de la destitución que se dice en la que no se han guardado las formalidades legales, tanto por lo que se refiere al Estatuto Municipal como al Reglamento de Compuestos Municipales, esta comisión votora por unanimidad acuerda reponer en su destino de Agente de este Ayuntamiento a D. Antonio Sierra Saiz a cuyo Sr. se le comunicará oportunamente este acuerdo así como a D. Fulgencio Trujillo Campos para que cese en su cargo de Agente de este Ayuntamiento por los motivos indicados.

Asimismo se dio cuenta de la instancia presentada por D. Pedro Rubio Bejarano, como encargado de regir el Boleto público, renunciando a dicho cargo, fundándose en sus muchas ocupaciones profesionales: la comisión enterada después de detenido estudio, acordó aceptar expresa renuncia y nombrar interinamente para dicho cargo al vecino Antonio Moreno Tamayo.

Al no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las trece, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria del
día 4 junio 1.931
Señores asistentes
Presidente

En la villa de Campillo de Horrua a cuatro de junio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas bases históricas habitadas, los señores que al margen se expresan que componen la comisión votora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión



ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Señor D. Victor Ortiz Lopez. Por dicho Sr. siendo la hora señalada, se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese lectura de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la comuna quedando la Comisión entrada y aprobada la anterior.

Del mismo se dio cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Almeja remitiendo cuadriplicada acta de percepción del camino vecinal de Almeja a ésta para que sean autorizados por ésta Alcaldía devolviéndoles seguidamente y dejándole un ejemplar archivado en este Ayuntamiento: la Comisión quedó entrada y acordó se cumpla este servicio cual se precise.

De igual forma se dio cuenta de las transmisiones de dominio solicitadas de fincas urbanas de esta villa en número de catorce; la Comisión entrada y tras de detenido estudio acordó por unanimidad informarlas favorablemente y se remitieron relacionados por duplicado al Sr. Arquitecto Jefe de Obras públicas de la Gobernación de Urbanas de la provincia para su aprobación definitiva.

Así mismo se dio cuenta de las transmisiones de dominio solicitadas de fincas rústicas de esta villa en número de sesenta y siete: la Comisión entrada, acordó por unanimidad informarlas favorablemente y se remitieron al Sr. Jefe del Catastro de la Riquera agrícola de la provincia para su aprobación definitiva.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron todos los Señores asistentes de que jo el Secretario certifico.

Victor Ortiz

Antonio Hernan

Pedro Ruiz

Rogelio Moreno



Sesión ordinaria del
dia 11 Junio 8. 931

Señores asistentes

Presidente.

En la villa de Campillo de Herencia a once de junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de estas casas consistoriales habilitadas, los Señores que al margen se expresan que componen la Comisión local de este municipio, al



objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Gestor D. Víctor Ortiz López; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y dijera de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Comisión enterada.

Acto seguido, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Bruix Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz dirigida al Sr. Comandante de este puesto, en la cual se ordena se avise con el alcalde de este Ayuntamiento para que le manifieste si está dispuesto a facilitar acuartelamiento en debidas condiciones y depósito de máquinas para cuatro motocicletas que pertenecen a ésta para atender a la vigilancia de las carreteras y en caso afirmativo comunicarlo por certificación del acuerdo: La Comisión Gestora enterada del oficio que antecede y después de detenido estudio, acordó se comunique al Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de esta villa que ésta Comisión Gestora ha acordado por unanimidad de que si son solteros los motoristas desde luego hay casa en condiciones para ello, no así si son casados que entonces no hay casa en condiciones exigirse certificación de este particular para acompañar a la comunicación del Sr. Comandante del puesto de la Guardia Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las tres, extiendiendo de su resultado la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Víctor Ortiz López

Pedro Ruiz

R. Pérez de la Torre

Sesión ordinaria del
dia 18 Junio 1931.

Señores asistentes
Presidente.

En la villa de Campillo de Llerena a diez y seis de junio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de usos de estos Casas Históricas habilitadas los señores que al margen se expresan que componen la Comisión Permanente Diego Gestor de este Municipio al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Gestor A. Víctor Ortiz López; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijera de la anterior



que fué aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correos. Pocedencia de la misma quedó la Comisión enterada.

Acto seguido se dio cuenta de una circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil suscrita en el D.O.M. 116 del corriente año por el que se interesa de los Ayuntamientos remita en el plazo de 15 días nota puntual de los bienes comunales y del Estado que existan en la demarcación, expresando extensión de los mismos, producción apropiamiento y posible utilización: la Comisión quedó enterada y acordó se cumpla en todas sus partes con expresada circular y se remita nota puntual negativa de estos extremos por no figurar oficialmente bienes de esta clase en este término.

Allí mismo se dio cuenta de otra circular del jefe de Estado Civil suscrita en dicho periódico oficial ampliando datos para la formación del Padrón Municipal: la Comisión quedó enterada y acordó se tome nota bastante de la misma para su cumplimiento en lo que pudiera afectar a esta Alcaldía.

Y igualmente se dio cuenta del comunicado de los Ayuntamientos n.º 24 del año actual en el que aparece lo siguiente: "El Ilustísimo Sr. Director General del Trabajo, como contestación a la consulta elevada por esta Delegación provincial, pidiendo aclaración al art. 1º del Decreto de 28 de abril último, me dice telegráficamente lo siguiente: los labradores que tengan hacienda en otro término municipal distinto del de su vecindad pueden emplear en aquella obra concurridos, si así se acostumbra": la Comisión quedó enterada y acordó se tome nota bastante para su cumplimiento en este vecindario.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las tres, extendiéndose de su resultado la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Vicente Ortíz

Pedro Gutiérrez

Rogelio Moreno
F. J. G.



Acta de constitución del Nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Campillo de Herencia a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas casas consistoriales habilitadas, los Señores que al margen se expresan concejales electos de este Ayuntamiento y Comisión Gestora que también se expresa al margen la cual ha de cesar en este día para tomar posesión los nuevos concejales electos, bajo la Presidencia del Sr. D. Victor Ortiz López. Por dicho Sr. se declaró abierta la sesión ordenando que por mí el Secretario, se diera lectura de la convocatoria y telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de fecha 22 del corriente en el qual se dice: que habiendo sido aprobadas las elecciones de concejales el dia 31 del pasado Mayo, ordenaba se diera posesión inmediata a los concejales elegidos y estando presentes todos los elegidos excepto D. Carmelo Fernández López, el Sr. Gestor D. Victor Ortiz López les dió posesión de su nuevo cargo por no resultar ninguna incapacidad contra los mismos, en cuyo acto dejó la Presidencia y se constituye el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina del concejal elegido D. Juan Moreno Moreno que obtuvo mayor número de votos en la elección. En este acto se presentó D. Carmelo Fernández López que tomó posesión

Acto seguido y con arreglo al artículo 53 de la Ley Municipal bajo la Presidencia interina de D. Juan Moreno Moreno se procedió a la elección de Alcalde por votación por medio de papeletas que los concejales llamados por orden de votos iban depositando en la urna mío a mí; hecho el escrutinio resultaron elegidos D. Pedro Rubio Bizarro por diez votos y D. Valentín Cortés Lombardo por cuatro; no habiendo mayoría absoluta en ninguno de los dos se procedió a nueva votación en la misma forma llamados con arreglo al artículo 54 iterminada la votación y hecho el escrutinio, el Sr. Presidente fue sacando de la urna todas las papeletas dando el resultado siguiente: D. Pedro Rubio Bizarro por ocho votos y Valentín Cortés Lombardo por cuatro; quedando elegido D. Pedro Rubio Bizarro proclamando el Presidente interino el resultado de la votación; el elegido pasa a ocupar la



Presidente recibiendo las insignias de su cargo.

Se quitaron ante el Sr. Presidente procedió por el mismo orden a la elección de 1º Teniente de Alcalde; terminada se procedió al sorteo, que dio el siguiente resultado D. Amílcar Vera por ocho votos y D. Manuel López Valenzuela por cuatro, siendo proclamado D. Amílcar Vera a quien el Sr. Alcalde entregó las insignias de su mando que lo constituyen un bastón de autoridad. Seguidamente se procedió a la elección del segundo Teniente de Alcalde en la misma forma, terminada se procedió al sorteo, que dio el siguiente resultado D. Valentín Cortés por ocho votos; D. Amador Sayalera por dos; D. Pedro Rubio por uno y D. Juan Moreno por uno, siendo proclamado D. Valentín Cortés teniente.

Terminada la elección de los Tenientes el Ayuntamiento nombró Regidor Señor representante de la Corporación en todos los juzgados que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, recayendo el nombramiento en D. Amador Sayalera Miras y D. Manuel López Valenzuela Señor Suplente ambos por mayoría absoluta.

Seguidamente se procedió al nombramiento de depositario de estos fueros Municipales recayendo el nombramiento en D. Juan Moreno Moreno por mayoría absoluta.

El Ayuntamiento señala para celebrar sus sesiones ordinarias el jueves de cada semana a las once horas; con lo cual se dice por terminada esta sesión inaugural a las trece horas de cuya resultado se extendió la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ramón Branco

Antonia Cacere
Casimiro Fernández
José Fernández

Vicente Vidal Pedro Rubio

Amílcar Vera Valentín Cortés

Amador Sayalera

Juan Moreno

Manuel López

Consuelo Ferraro

Antonio Fernández Roquero Moreno



Sesión ordinaria del
dia 2 de Julio de 1931
Señores asistentes
Presidente.

En la villa de Campillo de Herencia a dos de julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Cajas Comisoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bizana, por dicho Sr. y siendo la hora anotada, se declaró público y abierto el acto ordenando que por mi el Secretario, a diario y de cultura de la autoridad que fue aprobada así como de los folletos oficiales y correspondientes de la Junta a que dauda la corporación entrada.

Seguidamente y tal determino la vigente Sociedad Municipal se procedió al nombramiento de las comisiones que integran este Ayuntamiento dando el siguiente resultado.

Comisión de Hacienda.

D. Pedro Rubio	Bizana
" Amador Sayabera	Miguel
" Juan Moreno	Moreno
" José Vera	Murilla
Policía Urbana y Rural	
Animal Vera	Linares
Antonio M. Hernan	Murilla
Zacarias Bizarro	Bonales.
Antonio Cañavas Sanchez	
Beneficencia Sanidad e Higiene	
Pedro Rubio	Bizana
" Juan Moreno	Moreno
" Carmelo Serrano	Soler
" Zacarias Bizarro	Borralos.

Comisión de Instrucción pública.

D. Pedro Rubio	Bizana
" Carmelo Serrano	Soler
" José Vera	Miguel
" Valentín Cortés	Lombardo
Comisión de Estadística	
" Valentín Cortés	Lombardo
" Manuel López	Valequiza
" Antonio Lácares	Sánchez
" Casimiro Fernández	Moreno

Comisión de Abastos.

Pedro Rubio	Bizana
" Manuel López	Valequiza
" Amílcar Vera	Linares
" Casimiro Fernández	Moreno

Acto seguido, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Teniente Jefe Instructor de la Guardia Civil del Puerto de Villafranca, por la que se comunicó que si en el plazo de un mes no se terminaran las obras de la base Cuartel para su pronta terminación, sería suspendido este puesto de la Guardia Civil para instalarlo en otro de los pueblos donde facilitara su establecimiento en debidas condiciones; acordando la Corporación su estudio de acuerdo. Seguidamente después de detenido estudio acordó la corporación se solicite

de la Baja Rural si otra, concedan préstamos a ésto pequeños ha-
bradores con el fin de que éstos no vendan sus productos a menor pri-
cio del establecido y que no sufran tanto quebranto sus intereses.

De igual forma acordó la Corporación por unanimidad aceptar
la renuncia serval que del cargo de cobrador de arbitrios presentó el
vecino Rosendo Hernández Murillo y en su consecuencia nombran in-
teriormente a los vecinos Reyes Ortega Benito y Luis Medina San-
chez, interinamente con el sueldo diario de cuatro pesos.

Al mismo se ocupó la Corporación de la limpieza de los pozos
públicos de esta villa y tras detenido estudio, acordó la Corporación
se proceda a la limpieza de los mismos y facultar a la Alcaldía para
el encargo de una bomba digo una máquina noria y se proceda
a colocarla en el pozo nuevo, por ser el mas abundante de aguas
y estar en mejores condiciones para el abastecimiento del vecindario.

Seguidamente se hizo uso de la palabra por el concejal A. Gómez.
lo Jovenes Lopez, solicitando de la Presidencia, los contratos de los loca-
los de las escuelas de esta villa; así como la documentación que existiera
de las propiedades que tenga este Ayuntamiento; de igual forma, pide
se ponga un telegrama al Excmo. Sr. Gobernador Civil, solicita-
do se quede el Gobernador Civil actual en esta provincia y se
pidan un Delegado para la revisión de cuentas; la Corporación enterrada
acordó se ponga el telegrama que se dice en la forma indicada, toda vez
que el Excmo. Sr. Gobernador Civil actual cumple para con esta provincia
en debidas condiciones; y respecto al Delegado para la revisión de cuentas
se manifestó por el Sr. Alcalde que se estaba gestionando para que sea
presentado en ésta a la mayor brevedad.

También se ocupó la Corporación de la Construcción del Camino ve-
rial de ésta a Berálida del Cañizo; acordando por unanimidad
después de deliberada discusión, se saque a subasta o por contrato y
se adjudique a la proposición más ventajosa para este Ayuntamiento
a cuya efecto se redactará el pliego de condiciones reglamentaria-

De lo seguido se acordó por unanimidad se publicue bando pro-
hibiendo a los vecinos tirar en la vía pública animales muertos
barros ni otros escombros, castigando a los infractores con todo



vigor y los trae a 500 metros de la última casa de la población
 De igual forma se dio lectura del contrato del local conocido como
 n.º 2, cuyo propietario del edificio lo es el vecino D. José Ortega Gata, siendo
 Alcalde éste, cuando se hizo expresado contrato con este Ayuntamiento: la
 corporación enterada del mismo acordó por unanimidad: 1.- Se reclame a
 D. José Ortega Gata la vivienda del maestro Nacional D. António Fernández para des-
 de que tanto poseyó en esta hasta el 31 de diciembre de 1.930; toda vez que la
 vivienda del maestro ha estado ocupada por el Sr. Ortega durante expresado
 tiempo: 2.- Que consideran ilegal y aluvioso éste contrato, acordando rescindir
 lo y exigir la responsabilidad correspondiente al Sr. Ortega.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión a las
 diez, extiéndiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los
 señores asistentes de que jo el secretario certifico.

Pedro Rebolledo

Chivilal Vera

Valentín Portes

Juan Provenz

Antonio Hernán

Amador Sayagues

Carretero Torrejo

José Vera

Federico Piquillo

Casimiro Fernández

Rogelio Utrera

Sesión ordinaria del
dia 9 Julio 1.931

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rebolledo Gómez

Concejales

Amilal Vera Sisam

Valentín Portes Domínguez

En la villa de Campillo de Henares a nueve de julio de mil novecien-
 to treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales ha-
 bilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la
 mayoría del Ayuntamiento de esta villa, el objeto de celebrar sesión ordinaria
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rebolledo Gómez; Por dicho Sr. y
 siendo la hora señalada se declaró abierto el acto, ordenando que por mi
 el secretario, se diera y di lectura de la anterior que fué aprobada y
 firmada así como de los boletines oficiales y correspondencia de la se-
 sión.



D. Juan Morato Moreno
D. Amador Sayalera Miranda
D. Carmelo Fernández López
D. Francisco Piñero González
D. José Vera Muñoz

ma quedando la Corporación enterada.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se dio cuenta del viaje hecho a la Capital, para gestionar recursos fondos para obras públicas, de los manejados por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo; cuya solución, fuera de lo que el Estado facilite para remediar la crisis obrera, además propone que se haga un repartimiento, sobre las contribuciones rurales y urbanas e industrial y autonómicas con arreglo a las necesidades de la localidad; gestionar la trama de aguas a cuyo efecto ha encargado una Oficina; que se ha informado de los contratos de arriendo, para poder hacer aquí las gestiones de averir a labradores y arrendatarios; de lo cual quedó enterada la Corporación; también se le dejó en el Gobierno que para poder facilitar por el Gobierno los fondos que correspondan a este pueblo que hiciera una relación de los Obras que haya en esta villa, la cual se ha terminado y está dispuesta para volver con ella a Badajoz y presentarla nuevamente al Gobernador en cumplimiento de las órdenes dadas.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las diez y media, extendiendo de su resultado la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Ruiz

Primitivo Vélez

Valentín Portejo
José Vera

Fernando Píñero

Carmelo Fernández

Aurelio Sazatorna

Juan Morato

Rogelio Flores

Manuel Moreno

Sesión ordinaria dia
16 Julio 1.931.

Señores asistentes
Presidente

J. Pedro Ruiz Pizam
Concejales
Ambal Vera Larios
Valentín Llorente Lombardo
Juan Moreno Moreno
Aurador Jazárez Miram
Carmona Lopéz
Jacinta Pizam Bonales
Alfonso López Velázquez

les la villa de Campillo de Mérida a' diez y seis de julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos casas municipales habilitadas los señores que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde J. Pedro Ruiz Pizam. Por dicho Sr. y siendo la hora acordada se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario es díena y di lectura de la anterior la que fué aprobada y firmada así como de los boletines oficiales y correspondencia de la misma quedando la corporación entrada.

Seguidamente, se dio cuenta de haberse terminado la relación del Censo obrero, habiéndose sacado copia para su revisión al Sr. Gobernador Civil de la provincia y solicitando de esta superior autoridad, la cantidad que pueda corresponder a este pueblo para recorrer la cristiada obra, de la cantidad entregada a esta provincia por el Estado, a cuyo efecto se nombraría una comisión particular que valpará a la capital a entenderse con las autoridades superiores para el objeto que se indica, expidiendo en la solicitud al Sr. Gobernador que en esta localidad se necesita arreglar de veinte a veinte y cinco calles, comprendiendo las por estar todas desempedradas; además hay dos caminos en construcción que también se encuentran parados por falta de fondos, uno que desde este pueblo y otro del Pocito sigue a echar por la carretera del Estado de Nantas de Calatrava a Calatrava y otro que pertenece de esta villa va a Beraleda del Camino; los cuales podrían también ser objeto de continuación de las obras y de esta forma se podría remediar la cristiada porque se atraviesa.

Por varios señores concejales se hizo presente que se debía variar el nombre de la calle San Bartolomé por el de Sallo Iglesias, cuya proposición después de deliberada que fué se accedió por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Mérida, informando que antes del próximo dia 20 en que nuevamente se tratará en la Diputación provincial del proyecto de socialización del molino Industrial de Mérida, se dirija este Ayuntamiento a citada corporación y al Excmo Sr. Gobernador Civil en suyo de su total apoyo a dicho proyecto por ser de justicia, que por haber encontrado una rude e inexplicable oposición de uno de los gestores de la Diputación, no pudo ser aprobado en la sesión del dia 8; de



la cual quedó enterada la Corporación, acordando por el estudio el asunto de que se trata.

Seguidamente, se dio cuenta de una carta del Sr. Alcalde de Fuentes del Maestre por la que se invitó a este Ayuntamiento y a todas las Corporaciones de la provincia, para que en el dia 25 del corriente se dirigieran al Gobierno, solicitando telegráficamente del mismo, intervención de las Cortes, que sea el problema Obras y el régimen de la tierra el que primoradamente resuelva ya que urge salir de la angustiosa situación en que nos encontramos. La Corporación enterada y después de detenido estudio, acordó por unanimidad dar cumplimiento a la expresada invitación por consideración de justicia.

Si los hubiendo oído estos asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las once, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Ruiz

Amílal Vora

Juan Moreno

Francisco Sayalera

Carretero Torrado

Valentín Cortés

Tacarizas Díaz

Gregorio Moreno

Manuel López

Sesión ordinaria del
dia 23 Julio 8. 931.

Señores asistentes
Presidente

D. Pedro Ruiz Birans
Concejales

Amílal Vora Linares
Valentín Cortés Lombardo

En la villa de Campillo de Herencia a veinte y tres de julio de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas bases constitucionales habilitadas, los señores burgueses que al margen se expresan que componen la mayoría del ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Birans; Por dicho Sr. siendo la hora señalada, se declaró abierto, ordenando que por mi el Secretario se diera y diese

Juan Moreo Moreo
Amador Segura Merinde
Carmelo Serna López
Lorenzo Pérez Bonalos
Manuel López Valenzuela

luna de la anterior, la que fué ratificada y firmada, así como de los bol-
tines oficiales y correspondencia de la misma quedando la Corporación en-
terada.

Este asunto se dio cuenta de haberse terminado el repartimiento de la
decima sobre los contribuyentes entre los contribuyentes de este término, del
cuál quedó enterada la Corporación, acordando se dé comienzo rápidamente a
su cobro por la Alcaldía e ingresen los fondos de la Recaudación en el Depo-
sitorio nombrado al efecto D. Manuel Benito Barrio de Paredes, así como que
se notifique a los Haciendaforos para que procedan con urgencia a ha-
cer efectivas sus respectivas cuotas; que para hacer más prácticas las
mismas de los vecinos de esta villa se manden las mayores con el Municipal Fran-
cisco Morgado para que haga la recaudación a domicilio y de esta forma poder
empezar a solucionar la crisis lo antes posible.

También se dio cuenta de una circular del Servicio Agronómico de la pro-
vincia inserta en el B.O. n.º 138 del corriente año, relativa a extinción de
plagas del campo; dando instrucciones a los Juzgados presidente de las
juntas locales de plaga para la extinción de la misma; la Corporación que-
dó enterada y acordó por unanimidad se dé cumplimiento a expresada
circular en todas sus partes.

A no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se trans-
fió la sesión a las once, de orden del Sr. Alcalde, extendiéndo-
se de su resultado la presente acta que firman todos los pre-
sentes asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Núñez

Ornella Vaca

Juan Moreo

Amador Segura

Carmelo Serna



Lorenzo Pérez

Valentín Ortega

Manuel López

Rodríguez Moreo



Sesión ordinaria del dia
30 de Julio de 1931

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rubio Bicoso

Concejales

Amílal Vera Bicoso

Valentín Cortés Lombardo

José Morón Moreno

Amador Jayabera Miranda

Carmelo Fernández López

Jacinto Bicoso Lomado

José Vera Murillo

Antonio Hernández Murillo

Casimiro Fernández Moreno

En la villa de Campillo de Llerena a treinta de julio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de estas bases consistoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bicoso: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierto, subiendo que por mi el Secretario, se diera y dijese de la anterior así como de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación autorizada.

Acto seguido acordaron los señores concejales, autorizar al Sr. Alcalde para contratar una banda de música y una colección de fuegos artificiales para la festividad de este villa dia veinte y cuatro de agosto.

Seguidamente después de detenido estudio acordaron los señores Concejales, se revisen los libros de actas de las sesiones de los años 1920 y 1919 para ver el Reporto de la Cuenta de expresados años en que forma está hecho.

De igual forma acordaron se oficie por la Alcaldía al Sr. Jefe de Instrucción del Partido, para que participe en que forma se encuentra la denuncia contra el Alcalde anterior D. Enrique Pedroso por quebrantamiento del Reporto.

Asimismo acordó la Corporación se oficie por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador Civil, solicitando un Delegado para la revisión de cuentas de este Ayuntamiento al objeto de exigir responsabilidad si las hubiere.

También acordó la Corporación se nombre interinamente Guardia Municipal de este Ayuntamiento al vecino José Hernández Cucín: ~~protección de este nombramiento por ser el nombre de Juan David de que se dijo, el Sr. Vera y~~ Acto seguido se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Sr. Alcalde presidente para la entrega en caja de los Reductos del actual Recumplido en la Caja de Reductos de Villanueva de la Serena a que pertenece este pueblo.

Seguidamente después de detenido estudio, acordó la Corporación se empiece el arreglo de la terminación de la

Calle alfonso XIII hasta el Cementerio y la calle Marques Estella con los fondos de la 10° sobre la contribución para aliviar la crisis obrera.

Igualmente, se acordó se encule por la Alcaldía una carta al Arquitecto Sr. Vaca, pidiéndole precios de turanias, barata y buena que tengan de luz de 60 a 70 mpm. precio del metro lineal.

También acordó la Corporación nombrar encargados o encargados para los trabajos de obras públicas que se efectúen en este Ayuntamiento a los Señores Octavio Jaquez, Melquíades Viz y José Viz. Entendiendo que no llegando a veinte los trabajadores, no habrá más que uno ejerciendo.

Y no habiendo otro asunto de que ocuparse se levantó la sesión a las diez y media exteniéndose de su resultado la presente acta que firman todo los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

D. Pedro Rubio

Amílcar Vera

Valentín Cortés

Juan Moreno

Fernando Pizarro

António Hernanz

Francisco Lapobilla

Pascual Torrejo

José Vera

Casimiro Fernández

Boghiállan

Sesión ordinaria del
día 6 Agosto 1.931

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rubio Bicarr

Concejales

D. Amílcar Vera Vizcaíno

Valentín Cortés Domínguez

En la villa de Baños de Merida a seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas bases concejiles habilitadas los Señores Concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bicarr: Por dicto Sr. que siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y di lectura de la anterior, así como de los Boletines oficiales.



los y correspondencia de la misma quedando la corporación estéril.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Vera que se hace constar en la presente acta, que el nombramiento de Guardia Municipal interino fue hecho en la sesión anterior a favor de Alfonso Ruiz Navila por unanimidad y que al emplear la sesión de este día, al dar lectura para aprobar la anterior consta como acuerdo dicho nombramiento a favor de José Remes Lluis y pidió el Sr. Hernau que en este acto el Guardia Municipal exhibiera su credencial, existiendo el Sr. Alcalde que no la tiene.

Por el Concejal D. Valentín Cortés Lombardo, se dice: que hizo constar en la sesión anterior que no estaba conforme con el nombramiento del Ruiz Navila y que si fuera competencia del Alcalde de no debía constar en acta.

Por el Sr. Alcalde se manifestó, (que consta) que el nombramiento que consta en el acuerdo anterior, fue hecho con arreglo a las facultades que le da el art. 74 de la Ley Municipal, no habiéndose extinguido la credencial hasta no estar estampado en el libro de servicios; que son de mi exclusiva competencia los nombramientos de agentes de vigilancia que uses armas.

Por el Concejal Dr. Hernau, se protesta con la más grande que en el son peculiares de la palabra que dice el acta, que consta el nombramiento de José Remes Lluis para el empleo de municipal, no siendo verdad, puesto que por unanimidad fué nombrado Alfonso Ruiz Navila con la protesta solo y exclusivamente de Valentín Cortés Lombardo.

Por el concejal Dr. Serrano, se dice: que no estaba en la sesión anterior y que hoy visto el art 74 de la Ley Municipal, son de la competencia del Sr. Alcalde estos nombramientos, exponiendo su protesta contra el nombramiento de Alfonso Ruiz por el estado de salud en que se encuentra; Se adhieren a esta proposición D. Juan Moreno y D. Lazarus Pizarro: El concejal D. Amador Vera dice, que anterior de la renuncia del Ruiz Navila con el Sr. magistrado protestó que sea Guardia Municipal el Ruiz Navila



por no llevarse los dos: Por el concejal Fr. Sopena, dice que se admite a lo manifestado por el Sr. Sopena, excepto que estaba en la sesión el Sr. Roman diciendo que el individuo Ruiz Navarro ha manifestado en este acto que no tiene enemistad alguna con nadie y que pide que se ponga en acta.

Por el concejal Fr. Roman, se pide que se vea si consta en algún acto el acuerdo de este Ayuntamiento para que el Alcalde presidente vaya a diligenciar cierto documento que a todos nos concierne, en lo cual el diciente reconoce su autoridad: Pide que se vea dentro de este acuerdo que pide explicación, que cantidad está asignada para el viaje, diciendo que de aquí a Badajoz cuesta el viaje 3'30; de Badajoz a Cáceres 1'20 y viceversa la vuelta y a un juicio dos comidas a 8 pesetas; 3 pts para gastos imprevistos; con esto dice el diciente que puede costearse su viaje de dos días el Sr. Alcalde, pidiendo ahora que diga la cantidad que le ha pagado puesto que yo no estoy enterado que se haya acordado este viaje ni cantidad asignada para el mismo. Por el Sr. Alcalde se contesta que en la próxima sesión dará cuenta del costo del viaje.

Se dio cuenta de una sustancia presentada por Braulio Marañón Morillas denunciando que ha estado trabajando en la casa cuartel en construcción y que el contratista le ha pagado a razón de 5 pts diarios y el trabajo ha sido de diez horas, estando estipulado 7 pts y 8 horas de trabajo pidiendo que le avancen el exceso de horas y el jornal de 7 pts: Por el concejal Fr. Sopena, se dice, se tome en consideración la denuncia presentada, que se cite al contratista y se le haga cumplir la jornada de ocho horas y el jornal estipulado y se le obligue a pagar emplear los albañiles parados que haya en la localidad: Por el Sr. Vera se pide no se cite al contratista hasta que el mañana o pasado, venga a decir si puede arreglarse.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que ha hecho nombramientos internos a favor de D. Antonio Fernández Fernández del cargo de cobrador del Reparto de Utilidades y Agente Ejecutivo, acordando el Ayuntamiento por unanimidad aprobar el nombramiento.

Se dio cuenta de una comunicación del Inspector de Justicia.



cion primaria en la cual da cuenta de haberse creado una escuela de cada sexo en esta localidad, necesitando dos locales para las mismas; acordando que la comisión nombrada de Instrucción Pública, sea encargada de las gestiones para la buro y anuncio de los mismos a la mayor brevedad, dando cuenta de sus gestiones.

Por el concejal D. Valentín Porte se manifiesta: que las 500 pesetas que figuraron de gratificación en el presupuesto, se le abonen a A. Antonio Fernández, por los servicios prestados a la corporación, 250 ahora y 250 al final del ejercicio; quedando los demás concejales por unanimidad conforme con la petición.

Se da cuenta de la carta del Ayuntamiento de Berlanga en la cual se dice, se ponga en telegrama al Excmo Sr Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, pidiendo no sea relevado del cargo de Gobernador Civil, el que lo es de esta provincia D. Vicente Sol.

Al mismo acuerdo el Ayuntamiento, que a la falta de Juan Bartolomé, se le ponga el nombre de Pablo Iglesias y a la de Polaríeja sargento custodio.

Y sin haciendo otro asunto de que ocuparse, se levanta la sesión, estudiándose de su resultado la presente acta que firman todos los jueces asistentes de que yo el Secretario certifico.



Pedro Arias

Valentín Porte

Carrión Pizarro

Antonio Hernández

Amiel Vázquez

Juan Moreno

Francisco Díaz Abella

Jul Víto

Rogelio Morán

Sesión extraordinaria del
dia 10 Agosto 1.931.

En la villa de Campillo de Llerena a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas



Seriores asistentes
Presidente
D. Pedro Rubio Bizarro
Concejales
D. Aníbal Vaca Llanos
Valentín Cortés Lombard
Aníbal Sayabera
Carretero Fernández
Lázaro Pizano
José Vaca Muñoz
Antonio Hernanz
Antonio Gámez

Consejos Comisionados habilitadas los Señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual fueron convocados con el carácter de urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bizarro: Por dicha Sra. siendo la hora señalada, se declaró alberta ordenando que por mi el Secretario, se diera lectura de la convocatoria y telegrama objeto de la misma, lo que verifica este acto continuo quedando la Corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta del telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia que dice así: "Gobernador Civil a Alcalde. - Celebrar sesión oportunamente los Ayuntamientos que hayan hecho petición para tomar acuerdos autorizando Alcalde retinar este Gobierno cantidad que le haya correspondido del reparto efectuado, debiendo venir provisto de certificación del acuerdo el martes próximo dia 11."

La Corporación por unanimidad acordó que el Alcalde con certificación de este acuerdo y acompañado de los concejales D. Carretero Fernández y D. Aníbal Sayabera, vayan mañana 11 a la Capital a recoger los fondos que hayan correspondido a este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la misma se dio por terminada esta que firman los Señores asistentes de que yo el Secretario certifco.

Pedro Rubio

Aníbal Vaca

Valentín Cortés

Aníbal Sayabera

Lázaro Pizano

Aníbal Sayabera

Antonio Hernanz

Antonio Hernanz

Antonio Vaca

Antonio Vaca



Sesión ordinaria del dia
13 Agosto de 1.931

Señores asistentes

Presidente

J. Pedro Rubio Bizarro

Concejales

" Aníbal Vera Llames

" Valentín Cortés Lombard

" Amador Sayaguesa Miranda

" Juan Moreno Moreno

" Narciso Bizarro Corrales

" José Vera Murillo

" Antoni Hernández Murillo

En la villa de Campillo de Moreno a trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunida en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas los Señores concejales que al morgan se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bizarro. Por dicho Sr., y siendo la hora señalada, se sesionó abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera lectura de la autorización como de los Proletarios oficiales y correspondencia de la señora lo que verifique acto continuo quedando la corporación enterada.

Acto seguido, se dio cuenta de una solicitud de José Pérez Sanchez, pidiendo, se rectifique, la linea o líneas de la casa de su propiedad que está en construcción en calle de Laredo para poder continuar los trabajos: El Ayuntamiento enterado acordó que la Comisión de Ornato pase a rectificar la alineación de la casa de referencia, dando cuenta en la próxima sesión del resultado obtenido.

También se dio cuenta de una solicitud del vecino Pedro Rodríguez Sanchez, solicitando se le conceda por el Ayuntamiento un solar de terreno sobrante en la vía pública y calle Travessía de Zamora: El Ayuntamiento acordó pasar a la Comisión de Ornato para su estudio con vista de expresado solar y dar cuenta en la próxima sesión.

Del mismo se dio cuenta de una comunicación del Sr. Juez de Fuerza del Partido contestando a oficio de esta Alcaldía fecha ochos del corriente, en la que se dice, que dado el carácter secreto de toda causa criminal y habida cuenta de que este Ayuntamiento no fué parte en la misma, no está obligado a dar cuenta de las resoluciones que dicta en asuntos de tal naturaleza: El Ayuntamiento enterado acordó se consulte este caso con el Abogado asesor de este Ayuntamiento para proceder en consecuencia.

Ale igual forma se dio cuenta de una carta del Arquitecto provincial Sr. Vaca en la que informa sobre el corte de tijerías para la traída de aguas y venir a ésta: El Ayuntamiento enterado acordó que se le avise a este Sr. cuando tenga que venir a ver las obras del Cuartel y personalmente tratar con el Ayuntamiento este asunto.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que había realizado el viaje

a Badajoz, habiendole correspondido a este pueblo diez mil pesetas y las cuales les fueron entregadas por la Delegación de Hacienda de la provincia y en este acto hace entrega de ellas al Reportero del Ayuntamiento D. Juan Moros Moreno, para que este las ponga en Hacienda a la cuenta corriente de este Ayuntamiento en el Banco Español de Crédito. X

Por el concejal Sr. Hernau, se protesta en esta sesión, del incumplimiento del programa republicano lanzado al pueblo el cual por los mismos que lo llevaron queda cumplido en lo que afecta a los trabajadores de paro forzoso y también los que trabajan alternativamente; protesta por haberlo pedido como cuenta en el acta de la sesión anterior y a pesar de eso se sigue haciendo igual, esto es trabajando todos alternativamente por el precio de 3'50 pesetas que vienen a salir diariamente con 1'75 pesetas; jornal mas que insuficiente para la manutención de ningún obrero y volver a invertir en que cuando se valla a trabajar, los obreros, vallen todos o ninguno hasta que se acabe la ultima peseta. En la sesión anterior por el señor concejal se pidió cuando y como se asignó la cantidad para que el Sr. Alcalde Presidente fuera a Badajoz a diligenciar cuentas de este Ayuntamiento, contestándosele que en la sesión anterior se había manifestado siendo ésta la hora que se está levantando el acta y no se ha dado cumplimiento a dicho cargo. También pide este mismo concejal que se presenten las cuentas en la cantidad que arroja lo cobrado con el recargo del 10 por 100 y las cantidades invertidas de este mismo capital.

Por el Sr. Alcalde, se manifiesta, que no ha tenido tiempo material para poder presentar las cuentas en esta sesión de los viajes de Badajoz; que no hay cantidad fija para gastos de viaje; que lo que ha de hacerse es presentar las cuentas para aprobación del Ayuntamiento.

Por el concejal Sr. Cortés Lombardo se protesta de la Comisión encargada de los trabajadores por haber desempeñado bultos que no están autorizados por el Ayuntamiento y por tanto pide se corrija y manifiesta que si no se cumple el programa, es porque no hay donde trabajar y que el Ayuntamiento hace gestiones bastantes para invertir todos los trabajadores y que están adscritas la Comisión de trabajadores a individuos que tienen mas de 5.000 pesetas de Capital, sin acuerdo alguno, haciéndole ellos por su cuenta.

Por el Sr. Vera Merillo, se dice: que no está conforme conque se halle trabajo a los obreros, que todo lo deseado hoy que hacerlo y deben hacerlo entre todos con mas economía que hoy; que hoy mismo hay obreros trabajando con uno de la Comisión José Sáez y quiere saber quién los ha autorizado y por último que no está conforme conque se empleen cierto número de obreros; de veinte que hoy empleados son siéntel Albacíles y un aprendiz y que únicamente los trabajos se han interrumpido a su juicio, por no haber piedras, para lo cual están comprometidas las Patronas desde el dia 25 de julio pasado; que cuando hubieren cumplido el acuerdo no ocurriría así y propone que por la Comisión o por quien corresponda debe hacerse cumplir, porque con ello se está dando lugar a que se acentúe la crisis y no cree que deba haber conciencia en no perjudicar a estos patronos a costa de que uno obrero se arregle con 1.75 pts diarios.

Por el Sr. Sayabera se dice que se adhiere a lo manifestado por el Sr. Cortés Lombard y dice que uno de los de la Comisión de los trabajadores ha desempeñado un trozo de calle en folauer de 50 o 55 metros que no estaba en condiciones de hacerlo nadamas que una pequeña reparación con lo que habrá quedado en muy buenas condiciones, para lo cual ha causado un perjuicio de los gastos de trabajadores en desempedrarse y volver a impedirarlo y que no está conforme con lo expuesto por el Sr. Vera que se emplean en impedir las calles hombres que no sean competentes por los perjuicios que puedan originarse.

Por el Sr. Moreno Moreno se dice, que se suma a que se empleen todos los trabajadores y en caso contrario que no haya trabajo alistan para ello, que se paralice hasta que los hubiere, pues de hacerlo alterando no hay conformidad entre los trabajadores.

Por el Concejal Sr. Herren, en su ratificación dice; que por el hecho de decir que no ha tenido tiempo material para darle cumplimiento a las peticiones hechas por este Concejo, no es que le dé deseo a perpetuarse en esa situación conocida para poder salir del paso a lo cual el dicente insiste en sus mismas peticiones y en sus más protestas.

Por el Sr. Cortés Lombardo, se manifiesta, que encuentra razonable lo que pide el Sr. Hernan pero considera justo lo que dice el Sr. Alcalde de no haber tenido tiempo para presentar las cuentas que pide; adhiriéndose a lo manifestado el Sr. Gaytana, Aníbal Vera, Juan Moren y Lacarrasca Piñero.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sesión a las catorce, extintuándose de su resultado la presente acta que firmaron todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Ruiz

Tomás Gaytana

Antonio Hernan

Valentín Cortés

Juan Moren

Fernando Piñero

José Rúa

Rogelio Alarcón

Sesión ordinaria del día
20 Agosto de 1931

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Ruiz Piñero

Concejales

D. Aníbal Vera Linares

D. Valentín Cortés Lombardo

D. Tomás Gaytana Miranda

D. Juan Moren Moren

D. Laconia Piñero Conde

D. Benito Fernández Moren

D. Antonio Hernan Muñoz

D. José Vera Muñoz

D. Manuel López Valenzuela

En la villa de Campillo de Herencia a veinte de agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas bases constituyentes y habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Piñero; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y dictara de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido se manifestó por los señores que componen la Comisión de Ornato que no habían podido ocuparse de practicar visita al solar solicitado por el vecino Pedro Rodríguez Bañez, así como tampoco a la diligenciación de la casa del también vecino José Pérez Sánchez, quedándose en hacerlo para la próxima sesión; quedando la Corporación enterada.

También se dio cuenta por la Comisión de Construcción Pública de haber visto dos locales para las Escuelas de nueva creación y seu propietad de Julio Ruiz hara y Francisco Ruiz Piñero, siendo o su juzgamiento

los más apropiados para ahora provisionalmente poderles utilizar habiendo hecho el contrato a una renta en cuenta centenos, diciéndose la obra que necesiten serán de cuenta de los dueños de los locales adentrándose el Ayuntamiento la cantidad necesaria por cuenta de la renta; del Ayuntamiento entrado acuerdo por mayoría de sus votos y contra trae aceptar los acuerdos hechos, autorizando a D. Anselmo Vera y D. Amador Sayalera para hacer los contratos por término de un año prorrogable éste si no se hubieran facilitado otros locales al Ayuntamiento.

Por la minoría socialista, se votó en contra de la comisión de la mayoría del asunto a tratar porque perentoriamente como es el caso, porque debieron haberse servido del Cuartel de la Guardia Civil en construcción por reunir mejores condiciones que los locales arrendados.

Por el Sr. Presidente se presentaron las cuentas de los viajes hechos el uno para realizar asuntos diversos que fue acompañado de los Concejales José Vera, Carmelo Ferrans y Valentín Lores el cual ascendió a 216 pesetas y 20 centimos y el segundo, fue acompañado de los Concejales Amador Sayalera y Carmelo Ferrans, llamado por el Sr. Gobernador Civil telegráficamente para recoger los fondos que le asignaron a este pueblito el cual importa desviadas diez pesetas con veinte y cinco centimos; los cuales sometía a la aprobación del Ayuntamiento si lo creyese convenientes y otro viaje en el que fueron José Vera, José Serra y Antonio Fernández en nombre del Alcalde para los asuntos del Cuartel, Caminos, Aguas ectera, cuyo gasto ascendieron a desviadas diez pesetas; lo que también se propone al Ayuntamiento para su aprobación: el Ayuntamiento por unanimidad aprueba los gastos relacionados, advirtiendo el Sr. Hernan y su intención al primero que aquí se estampa, que no está conforme con el procedimiento adoptado y creer que ese gasto superfluo y puesto que con el Sr. Alcalde, bastaba para diligenciar el asunto que en el viaje se manejase y en vez de ir solo, fueran cuatro y sin tomar acuerdo del Ayuntamiento.

Por el Presidente, se manifestó que fue un acuerdo extraviado.



cial cuando se terminó la sesión y que los acompañantes algunos de la minoría lo llevaron para su satisfacción.

Por el concejal Valentín Corts se expone: Que sabe y le cuenta que acuerdo extraoficial y que el Ayuntamiento no sabía si estaban o no el concejal Hernán y prueba que sabía lo del viaje cuando solicitó ir con ellos.

Con arreglo al Decreto de 7 de Mayo y telegrama del Dr. Gobernador Civil de la provincia, se nombra la Comisión de policía rural que la componen: Facundo Bicano Corral; Valentín Corts y Antonio Hernán Merello nombrados como secretario por no haberlo oficial, Ambrosio Vera Lleras.

Se dio cuenta de que los carpinteros no habían presentado los presupuestos de muros y bancos que se les encargaron, acordando el Ayuntamiento de recabar de los carpinteros, si están dispuestos a hacer los bancos y muros que se les dijeron, quedando facultados por si no adquirirlos por dicho conducto.

Si no (siendo) habiendo otros asuntos de que ocuparse se levantó la sessión a las diez, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que por el Secretario certifico.

Pedro Rubio

Amedor Lazárraga

Valentín Corts

Facundo Bicano

Juan Moreno

José Vaca

Hernández Pérez

Antonio Hernán

Casimiro Fernández

Francisco Merino

Rodrigo Merino

Sesión ordinaria del
día 27 Agosto 1.931.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rubio Bicano

En la villa de Campillo de Merida a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales habilitadas los señores que al margen se expresan que componen la mayoría de concejales del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde

D. Pedro Rubio Bicano: Por dicho Dr. y siendo la hora señalada



Concejales

A. Valentín Corts Lombardo
Juan Moreno Moro
Joaquín Bizana Corrales
Carmona Serrano López
Eduardo Sáenz de Miranda
José Vera Murillo
Manuel López Valenzuela
Antonio Llerena Murillo
Casimiro Fernández Moreno

se declaró abierta, ordenando que por mi el secretario, se diera la lectura de la anterior que fué aprobada y firmada, así como de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido, se dio cuenta por la Comisión de Obras, de que el solar que solicita el vecino Pedro Rodríguez Benítez, habiendo quedado visita al terreno donde solicita el mismo y no es posible concederle por ser un perjuicio para la vía pública y que se notifique este acuerdo al interesado.

De igual forma se dio cuenta por la misma Comisión de la alineación del solar de José Fernández Sánchez, el cual no es posible dejarlo en la forma que lo tiene, teniendo necesidad de caer parte de lo que tiene edificado y llevar la alineación desde la cara de Aua Gallego en linea recta hasta la terminación del solar, lo que le marcará la Comisión cuando vaya a edificar.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que los carpinteros se comprometían a hacer las mesas y los bancos para las escuelas de nueva creación mas baratas que las ofrecidas por otras casas; acordando el Ayuntamiento que presentará oportunamente los presupuestos de obras a tal fin y precio.

Acto seguido se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador Civil que dice lo siguiente: Celebre revisión extraordinaria autorizando Alcalde, venga con certificación cobrar sábado dia 27 cantidad correspondiente 2º reparto del crédito extraordinario de un millón cuatrocientos mil pesos, previniéndole que si plazo 15 días no retira cantidad se entenderá renuncia a ella y se distribuirá del Ayuntamiento entero. Acuerdo, designar al Sr. Alcalde para el recogido de la cantidad que corresponda a este Ayuntamiento, sacando certificación de este particular como se ordena en el telegrama.

Sequidamente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Plasencia reclamando el Contingente Concejario, acordando el Ayuntamiento se pague lo que se adeude al mismo, manifestando el Concejal Sr. Llerena que protesta de los pagos atrasados porque en su concepto cree no deben crearse deudas ante de hacer, adhiriéndose a lo manifestado el Sr. Vera Murillo y Juan Moreno Moreno.



Sequidamente se puso de manifiesto el resumen de la cuenta de ingresos y gastos del mes de julio importando los ingresos 1.281'87 pts. y los gastos 805'30 pts; acordando que todo lo que se recuerde diariamente ingrese en el depósito para proceder a los pagos en su día.

Por el Dr. Secretario, se solicitó permiso por un mes; acordando el Ayuntamiento considerar con arreglo al Reglamento vigente de empleados Municipales.

Tambien se dio cuenta de una carta del Alcalde de Berlanga, dando cuenta de la arambola celebrada en Almilles y del viaje hecho a Badajoz por la comisión, invitando a este Ayuntamiento ponga telegrama al Director General de Obras públicas ^{para que} en el comienzo de la misma actual a las obras públicas proyectadas para así regular la cruda obra.

Por el Concejal José Vera Merill se dice: que al dar cumplimiento a la orden del dia 20 d'la orden telegráfica del Excmo Sr. Gobernador Civil en cumplimiento al decreto de 7 de Mayo del Ministro de Economía, aparece el telegrama fechado y depositado en correo en fecha 22 de julio y dice que por que no se ha dado cumplimiento a su debido tiempo a dicha orden.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión ordinaria de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Gutiérrez

Valentín Cortés

Antonio Hernanz

Carmelo Gorano

Ángel Vivero

Juan Morano

Aurelio Zarzuela

José Vera

Enriquillo Pizarro

Rogelio Llorente



Sesión ordinaria del dia
3 Sept de 1931

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Ruíz Sizano

Concejales

" Amílal Vera Iriarte

" Valentín Cortés Lombardo

" Amador Sayalero Mirante

" Carmelo Fernández López

" Vicente Ruiz Corrales

" Juan Moreno Moreno

" José Vera Muñoz

" Antonio Hernández Muñoz

En la villa de Campillo de Herreros a tres de Septiembre
de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de
estas bases municipales habilitadas los señores Concejales que al mor-
gen se expresaron que componen la mayoría del Ayuntamiento de
esta villa, al objeto de celebrar sesión bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Sizano: Por dicho Sr. y siendo la hora
señalada se declaró alierta, ordenando que por mi el Secreta-
rio, se diera y dictáramos de la anterior que fué aprobada así
como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la Corporación entendida.

Acto seguido se ocupó la Corporación del solar que se dice es
de este Ayuntamiento ofrecido para grupo escolar y existiendo des-
cargas sobre el particular, acordó la misma se oficie al Ministro
de Instrucción Pública si efectivamente fué ofrecido el solar
por el Ayuntamiento para grupo escolar y en que condiciones

L. Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso que había reali-
zado el viaje a Badajoz para retirar los fondos que correspon-
dían a este Ayuntamiento como segundo reporto para alivio
de la crisis obrera; habiéndole sido entregadas por la Delegación
de Hacienda a tal fin la cantidad de cuatro mil pesetas
que en este acto hace entrega de las mismas al depositario de
este Ayuntamiento D. Juan Moreno Moreno y que los gastos
de viaje ascendían a doscientas una pesetas por estancia en la
capital automóvil y veinte y dos en los documentos, acordando
la Corporación prestar su conformidad y se abonen los gastos de via-
je del expuesto correspondiente. L.

De igual forma se dio cuenta que los carpinteros se habían
comprometido a hacer las mesas bancos y sillas así como las me-
ses para los profesores de las escuelas de nueva creación en condicio-
nes más ventajosas que las ofrecidas por otras bases: quedando la
Corporación entendida y conforme toda vez que han ofrecido hacerlo
en los plazos mencionados.

De igual forma acordó la Corporación después de detallar es-
tudio nombrar a D. Juan López y Martínez Matute de Cañizares para

que rinde los cuenta de este municipio desde los años 1.923 en adelante y exigir responsabilidades a las hubiere, así como formar las cuentas que estén pendiente de hacerlo.

Dicho acuerdo acordó el Ayuntamiento se gestione para que un Perito Técnico visite el término comprendido entre esta villa y la Huerta del Brado para ver si pueden trazar las aguas de aquél sitio, siempre que el precio para visitar este término corresponda a esta corporación.

Seguidamente se dio cuenta del permiso solicitado y concedido por el medio Titular D. Jacinto Acosta García quedando la Corporación enterada.

Asimismo se dio cuenta de una solicitud del vecino Antonio Blasón aquello pidiendo permiso para edificar en calle Solano y así mismo la alineación por la Junta de Ornat: También se dio cuenta de otra del vecino Antonio Benasco Sanchez solicitando igual en calle Zarco y otra del también vecino Bernardo Domínguez solicitando igual en calle Ilamantío: La Corporación enterada acordó para la Junta de Ornat en este día a citados sitios y marquen la alineación a cada uno, dando cuenta de su resultado.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a los votos, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores apóstoles de que yo el Secretario artífice.

D. Pedro Rubio

D. Miquel Valenzuela

D. Valentín Cortés

D. Juan Pérez

D. Vicente Sáez Abadía

D. José Vera

D. Valeriano Díaz

D. Matías Fernández

D. Casimiro Fernández

D. Carmelo Ferrando

D. Augusto Lema

Sesión extraordinaria
del dia 7 Septiembre 1931

Senores asistentes

Presidente

D. Pedro Ruíz Picazo

Concejales

" Amílal Vera Iriarte

" Valentín Corts Lombard

" Amador Sayabera Miraude

" Juan Morato Morato

" Carmela Fernández López

" Teodora Alcántara Bernardo

" José Vera Murillo

" Antonio Baños Sanchez

En la villa de Campillo de Morato a diez de Septiembre de
mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos
buenos comisionados habilitados los señores Concejales que al morgan
se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno
de esta villa al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual
fueron convocados con la antelación debida, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Picazo: Por dicho Sr., en la hora
señalada, se declaró abierto, ordenando que por mí el Secretario a
diora y dictadura de la convocatoria quedando la Corporación
enterada.

Pacto seguido y después de deliberada discusión acordó la Corpo-
ración se revisen los libros de actas de sesiones anteriores al objeto
de esclarecer el contrato del local Escuela de niños n.º 2, cuya
propietario es D. José Ortega Gata, el que manifiesta en este acto
que cumple y ha cumplido con el contrato que tiene con el Ayun-
tamiento contestando al cargo que este Ayuntamiento le hace por
incumplimiento del mismo.

Sequidamente fue examinado el Decreto de 7 de Mayo próximo pa-
sado por el que se autoriza la contratación de empréstitos con las Cajas
Regionales al objeto de tener fondos disponibles a disposición de la Co-
misión de Policía rural para hacer frente provisionalmente a los
trabajos agrícolas que los propietarios se negaran a efectuar de
acuerdo con las siguientes disposiciones: El Ayuntamiento enterado de
expresado decreto y tras de detenido estudio acordó por unanimi-
dad, se soliciten veinte y cinco mil pesetas de la Caja Regional
de Cáceres al fin indicado facultando al Sr. Alcalde para que en
nombre de este Ayuntamiento llevé a efecto expresado empréstito.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado el acto
calendiciándose de sus resultados la presente acta que firman los señores asisten-
tes de que consta.

Pedro Ruiz

José Vera

Amílal Vera

Antonio Baños

Antonio Corts

Amelio Moreno

Antonio Caceres

Sesió ordinaria del
dia 10 Septe 1931

Seniors asistents

Presidente

D. Pedro Ruiz Pizano

Concejals

Amílcar Vera Jiménez

Valentín Cortés Lombardo

Amador Sayalón Meranda

Juan Moreno Moreno

Jaén Ruiz Corral

Carmel Serrano López

José Vera Muñoz

Antonio Heras Muñoz

Casimiro Fernández Muñoz

En la villa de Campillo de Vera una a' diez de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Pizano; Por dicha Fr. y en la hora señalada se declaró abierta ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese la autorización así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.

Acto seguido se dio cuenta del telegrama del Sr. Gobernador Civil contestando a comunicacion de esta Alcaldía, que preguntaba si podían obligarse a propietarios o arrendatarios a efectuar trabajos de desvío, toda vez que se han hecho otras veces, ó si solo la de robar; contestando el Excmo Sr. Gobernador Civil lo siguiente: "No se puede obligar, dentro se refiere a terrenos de labor únicamente". Entendida la Corporación acordó por unanimidad, consultar nuevamente el caso al Excmo Sr. Gobernador Civil para la aclaración correspondiente.

Tambien se dio cuenta de una carta del Diputado a Cortes por la provincia D. Diego Roldán, manifestando la cantidad correspondiente a la provincia para obras públicas, en la cual se resolvieron la crisis obrera; quedando la Corporación enterada y acordó que por el Sr. Alcalde con uno de la Comisión de policía rural, vaya a Badajoz a resolver la consulta que se dice en el acuerdo anterior y así mismo informarse en la jefatura de obras públicas los trabajos que tiene en proyecto el Estado más próximos a este término para comunicárselos a este Diputado y ver el medio de ser incluido el camino vecinal de esta a Feradea en las obras del Estado.

Tambien se dio cuenta de una comunicación del ministerio de Fomento público en la que se acompañaba un talon F.C. de una maquinaria de coser para la Escuela de minas n.º 2 de esta quedando la Corporación enterada.

Al mismo se dio cuenta de la alineación del solar del vecino Antoni Platero Aquedos, en la que tiene que perder varios metros para la vía pública y que el interesado, le sea abonado



esta perdida. El Ayuntamiento enterado acordó que la Comisión de Ornato examine los precios de los terrenos y sea el valor del mismo por si conviniera comprarlo como expropiación y de cuenta en la próxima sesión.

Por el Concejal D. Juan Moreno, se expone la conveniencia de solicitar una batosta de errores, dados los múltiples beneficios que reportaría en esta localidad. Entrada la Corporación acordó por unanimidad se solicite la misma de la autoridad correspondiente.

Por el Concejal D. Bernabé Fernández, se expone la situación en que se encuentran estos pequeños agricultores, por no tener quienes les compre sus productos y no pueden pagar errores ni otros gastos estando por lo tanto imposibilitados para las nuevas faenas de plantación. La Corporación enterada y encontrando justa lo expuesto acordó por unanimidad que por la Alcaldía se hagan las gestiones necesarias para corregir errores que se cometeran y darles facilidades de compradores a estos labradores, haciendo ofertas a las autoridades correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las ocho horas, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que consta.

Pedro Rubio

Amílcar Varela

Valentín Cortés

José Moreno

Carretero Gómez

Amador Sayabera

Antonio Gómez

Agustín Linares

Sesión extraordinaria dia
14 septe 1.931.

Señores asistentes
Presidente.

D. Pedro Ruiz Picazo

Concejal

Amílcar Vera Lázaro

Valentín Cortés Lombardo

Amador Sánchez Merino

Juan Moreno Moreno

Carmelo Fernández López

Lázaro Ruiz Corral

Antonio Hernández Merino

José Vera Merino

Casimiro Fernández Moreno

Manuel López Valenzuela

En la villa de Campillo de Horcajo a diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales habilitadas, los señores Concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa al efecto de celebrar una sesión extraordinaria para la cual fueron convocados con la antelación debida, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Picazo: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese de la convocatoria quedando la Corporación enterada.

Acto seguido, se dio cuenta de una carta del arquitecto D. Francisco Vaca, ofreciendo hacer la nivelación del terreno para la traida de aguas de "El Brado" en la cantidad de quinientas pesetas con todos gastos: El Ayuntamiento enterado, y tras de detenido estudio y deliberada discusión, acordó que se le acuerde a este Sr. para que rápidamente venga a efectuar la nivelación en las condiciones que se dice; y así mismo, acordó la Corporación que expresado Sr. se encargue de la traida de aguas de la Morra al bilar, aceptando esta Corporación el importe de dichas obras.

Allí mismo se dio cuenta por el Sr. Alcalde del viaje efectuado a Badajoz, manifestando que se informó en la jefatura de obras públicas de las obras en proyecto que tiene el Estado más cercanas a esta villa; resultando que existe una carretera en proyecto de esta villa, que conduce a la Estación de Peñar y al efecto ha escrito al Alcalde por esta provincia D. Diego Roldán para que se interese, y se de conocimiento a estas obras con el fin de aliviar la crisis obrera, a cuya fin a este Sr. le hago extensivo el ver si podía ser incluido en el proyecto de obras del Estado el camino vecinal de esta a Pormeda; quedando la Corporación enterada y aprobando lo hecho por su Presidente, con respecto a las gestiones hechas: Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que consta.

Pedro Ruiz

Amílcar Vera

C. Valentín Cortés

Carmelo Fernández Juan

Antonio Hernández

José Vera

Casimiro Hernández

Augusto Landa



Sesión ordinaria dia 17 de
Septiembre de 1931.

Leyeron asistentes
Presidente
D. Pedro Rubio Bizarro
Concejales

" Aníbal Hernández
" Valentín Cortés Lombardo
" Amador Sayabón Meriñan
" Juan Moreno Moreno
" Carmelo Fernández López
" Antonio Baños Sanchez

En la villa de Campillo de Herencia a diez y siete de Septiembre
de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de
estas Casas Consistoriales habilitadas los señores concejales que al
margen se expresan, que componen la mayoría del Ayuntamiento de
esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Bizarro: Por dicho Sr. y siendo la
hora señalada, se declaró abierto ordenando que por mi el Secretario
se diera y dijese la anterior agenda de los Boletines oficiales
y correspondencia de la remana quedando la Corporación enterada.
da.

Acto seguido por el Sr. Presidente degs por el Concejal D. Carmelo Fe-
rraz se expuso la necesidad de creación en esta villa de una
cantina escolar para los alumnos de las escuelas que se encuentran
necesitados, de acuerdo con las vigentes disposiciones: Estudiada la Cor-
poración, acordó se estudiase detenidamente este asunto, toda vez que
este Ayuntamiento carece de fondos, a cuyo efecto, se verá, lo que do-
ne el Estado a tal fin, lo que el público contribuya así mismo vo-
luntariamente y el número de alumnos que lo necesitan para en
su visto acordar lo procedente; acordando así mismo la Corpo-
ración la creación de la Biblioteca escolar siempre con limitación por
la escasez de fondos de este Ayuntamiento.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud del vecino
Ricardo Fernández Otero, solicitando el abono de los meses de Junio
a Abril del corriente año como Reportero que fue de este Ayuntamiento
en la fecha expresada con arreglo a lo presupuestado; la Corporación
después de detenido estudio, acordó por unanimidad se quede en
suspensión esta solicitud hasta que se revisen los cuentos por persona
competente y ver su resultado, si como estudio si tiene derecho
este Sr. al percibo de lo que reclama.

También se dio cuenta de un telegrama del Sr. Gobernador
Civil, informando nombres ferias existían en esta de Jerez con
nombre de propietarios, indicando independientemente ferias
que pudieran resolver problemas sobre con nombre de los pro-
pietarios: la Corporación enterada, acordó por unanimidad



Se remita por la Alcaldía, extensa relación de los fincas que tiene este término de grande extensión y los que se causan desde Baldio.

Seguidamente se puso de manifiesto las cuentas de la actuación de la comisión letrada de esta; acordando prestarle su conformidad y se abone a D. Emilio Guerra 430 pesetas y 450 Antonio de la Rabia que le adeudaba la Comisión por falta de fondos.

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta del viaje dado a Badajoz en cumplimiento de la sesión anterior, cuyos gastos de viaje y estancia en la Capital importan 206'70 pesos, acordando la corporación sean abonados del capitulo correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las once, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Rubio

Valentín Gómez

Quintil Vaca

Juan Morán

Antonio Cáceres

Amador García

Augusto Lema

Agustín Lema

Sesión ordinaria del
día 24 Septiembre 1.931.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rubio Cáceres

Concejales

D. Quintil Vaca Lemos

D. Valentín Gómez Lombardo

Juan Morán Moreno

En la villa de Campillo de Moreno a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas casas históricas habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Cáceres Piñero: Por dicho Sr. y acudiendo la hora señalada, se declaró abierta ordinariamente que por mí el Secretario se diera y dijera de la anterior así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación enterada.



D. José Vera Murillo
D. Antonio Hernan Murillo
D. Antonio Latorre Sanchez
D. Casimiro Fernandez Moreno
D. Manuel Lopez Matuzana

Acto seguido se dio cuenta de un escrito presentado por José María Díez Tamayo, denunciando a este Ayuntamiento que los concejales Casimiro Fernández Moreno y Antonio Hernan Murillo, figuraban en las listas de trabajadores como encargados o capataces, sin tener derechos alguno hoy al percibir o remuneración alguna, y denuncia este hecho, como miembro de la Junta de Clasificación de Trabajo, declinando su responsabilidad por este motivo y que en su día pudiera caberle: Interrogados los Señores asistentes, por el Concejal D. José Vera Murillo se manifiesta, que no toma en consideración el escrito; que los concejales denunciados están comprendidos como obreros de pase forzoso y que el denunciante o de la Comisión obra arbitrariamente. Además denuncia al Presidente de la Comisión, que el mismo acuerdo tomado para la clasificación de obras de pase forzoso, no se cumple y que manifieste el Presidente si hay algún otro acuerdo que invalide el tomado el día 25 de julio y si no hay, en ese será responsable la Comisión de todas las irregularidades cometidas, como son tener clasificados obras de pase forzoso en 2^a categoría y no se emplean ningún día y de estos obras cuando han de trabajar sin correspondiente el turno que la Comisión por si ha impuesto, se le niega el jornal.

Por el Sr. Alcalde se dice: que la Junta Clasificadora hizo la clasificación de obras como consta en acta y que de los obras que están clasificados en segundo, hay muchos trabajando, y de no haberles pagado el jornal a los que han estado trabajando, cuando no les ha correspondido el turno, que es cierto, puesto que por las listas se puede ver que tienen cobrado y si algún día se le retira el jornal, fue hecho consultar con la Junta. Con respecto al escrito denuncia de José María Díez, consta los concejales D. Antonio Hernan y D. Casimiro Fernández, que pase al estudio de la Comisión, que es la encargada de la revisión de estos fondos y dar trabajo a los obreros, pues este Ayuntamiento se limita a obras con arreglo a la ley.

Por el Concejal D. Juan Moreno, se manifiesta, que entre estos concejales denunciados en el cargo de vigilantes retribuidos, si así constaban siendo de parecer le sean abocados hasta la fecha los jornales desengajados que tuvieron.

Los Señores Concejales D. Amador Vera Laines y D. Amador Gaytán Illi-



raudo, manifestación, que se tome en consideración el escrito y que el Concejal basimino Fernández no es de peso forzoso, y que si la ley lo prohibe percibir retribuciones por este Ayuntamiento, que no cautivevan y que no es posible dar trabajo a los de segunda categoría cuando no hay para los de primera.

Los concejales D. Valentín Corts domínguez y D. Manuel López Valenzuela, se adhieren a lo manifestado por el Sr. Presidente.

El concejal D. Antonio Baños, se adhiere a lo manifestado por el Sr. Vara Muñiz y dice que la Junta Clasificadora no cumple con su deber en la clasificación de obras de peso forzoso, ni en la organización de los trabajos y dice que por su parte no visita las obras que trabajan por que no lo respetan.

En este acto se presentan los concejales D. Antonio Hernanz y D. Basimino Fernández que se ausentaron del local al ocuparse de los mismos.

Acto seguido se dio cuenta del Decreto doce del corriente año dando el de 28 de Abril, sobre preferencia de trabajo a los obreros, quedando la Corporación enterada.

Seguidamente se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil visorizada en el B.O. numero 186 del corriente, sobre labores de las tierras quedando la Corporación enterada.

Seguidamente la Corporación, acordó abonar al vecino Antonio Gómez Argüello veinte y ocho pesetas por veintiún y ocho metros cuadrados de terrenos dejados para la vía pública en calle Solana.

Acto continuo el Concejal (a decir por el Concejal) D. José Vara Muñiz dice que el concejo no debe cobrarse el 10 por 100 sobre las contribuciones urbanas, solamente por la de rustica e industrial y se opone además a que los obreros del sueldo se les desquite lo que les toque pagar en este sentido, adhiriéndose a esta manifestación los Señores concejales Antonio Baños; Antonio Hernanz y Basimino Fernández.

Por el Sr. Presidente se contesta: que no se han quitado a ningún obrero cantidad alguna por el concepto indicado, y se voluntariamente lo han pagado el talón al efectuar el cobro.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión a las ocho y media, exhortándose a sus



resultado la presente acta que firman todos los señores
asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Ruiz

Omnibal Vera

Valentín Cortés

Juan Moreno

José Vera

Antonio Gámez

Antonio Hernan

Agustín Linares

Sesión del dia 1º Octubre
1.931.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Ruiz Gómez

Concejales

D. Omníbal Vera Linares

D. Valentín Cortés hombrado

D. Juan Moreno Moreno

D. Carmelo Fernández López

D. Zácoria Gómez González

D. José Vera Murillo

D. Antonio Gámez Gómez

D. Antonio Hernan Murillo

En la villa de Campillo de Mirra a primera de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de primera de estas baxas corporaciones habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ruiz Gómez. Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario se diera y dictaraza de la anterior que fue aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma quedando la corporación enterada.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se expuso: que la vecina de esta D. Josefa Antonio Domínguez Gómez, para alinear su finca que da a la vía pública calle Rodes, tiene que perder terreno a favor de la vía pública, que con lo que ha cogido de ésta, queda con beneficio a favor de este Ayuntamiento de 184 pesos, para que el Ayuntamiento por su cuenta, derribe la pared y la edifique nuevamente de piedra alineada, siendo aproximadamente este coste, los ciento ochenta y cuatro pesos; la Corporación enterada, acordó, acceder a lo expuesto por su presidente y que su comisión este trabajo oportunamente con la alineación correspondiente. Así mismo acordaron, se le notifique a esta señora por si le conviene quedar con el cuadro de terreno.

no de vía pública existente en indicado sitio entre la casa de Elioiz Moniz y la de heredida Valenzuela por la derecha entrando, toda vez que esta finca tiene edificada parcialmente este terreno.

También se dio cuenta de la carta recibida de la Caja Extremadura de Previsión Social de Cáceres, manifestando que el préstamo para el laboreo forzoso de los tiempos, depende actualmente del servicio de Crédito Agrícola, según reciente hoy vista en los mismos; teniendo la Corporación acuerdo se solicite nuevamente, este préstamo del servicio Nacional del Crédito Agrícola a los fines que se dicen en actas anteriores.

Seguidamente por el concejal D. Vicente Pizarro, se hizo presente que con motivo de los barrochos dados en la vía pública y calle Bizarros para anegado de la calle, ha sufrido deterioro la casa de Antoni Pizarro bonales en la parcela del corral que da a la vía pública como consecuencia de haber dado los barrochos proximos a indicada parcela y lo hacia presente a la Corporación para que este Ayuntamiento arreglara los desperfectos ocasionados con tal motivo; la Corporación enterada, acordó, para la junta de Hornachos a expresado efecto e informe a este Ayuntamiento en la sesión proxima de los desperfectos ocasionados y en su vista proceder en justicia.

Así mismo, acordó la Corporación se solicite del Banco Sr. Gobernador Civil el Repartimiento de Obras en esta así como al Banco Sr. Ministro del Trabajo; toda vez que los fondos de la 10^a y préstamo del Estado, se están agotando y no se puede remediar esta crisis agudizada. Otra por que de atravesar, como no se repartan las obras entre los terratenientes del término.

Otro requerido por el concejal D. Antoni Hornachos, se dice: que a pesar de tenerlo acordado la Corporación que se le abonen día y medio de trabajo que se le adeudan, no lo han hecho, así como a su hijo que son tres jornales y queda conforme aunque su hijo no trabaje por no tener edad para ello; por el Sr. presidente se contesta que al no haberle abonado estos jornales al Sr. Hornachos, ha sido por causa de una denuncia puesta al mismo por un miembro de la Comisión con la que había que consultar el caso por si tenía derecho a trabajar y a abonarles dichos jornales, y que su hijo ha estado trabajando sin tener edad.



para ello, en contra de la Comisión, y para prueba es que si los
listos lo ponen en la lista de trabajadores y después reclaman
los jornales que derecho a ello:

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanta la
sesión a los votos, extendiéndose de su resultado la presente ac-
ta que firman todos los presentes asistentes de que yo el Secretario
entifio.

Pedro Ruiz Orueta Vizcaíno

Valentín Cortés

Juan Moreno

Carmela Ferrerina

Antonia Lacuna

José Vera

Antonio Hernan

Augusto Linares

Sesión ordinaria del día 8
Octubre 1.931.

Señores asistentes

Presidente

A. Pedro Ruiz Vizcarra

Concejales

A. Aníbal Vera Linares

Valentín Cortés Lombard

Juan Moreno Moreno

Carmela Ferrerina López

José Vera Merilla

Antonio Hernan Merilla

Antonio Lacuna Sánchez

En la villa de Campillo de Herencia a' ocho de Octubre de mil
seiscientos treinta y uno, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas
Consistoriales habilitadas los Señores concejales que al margen se expresan
que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Fr. Alcalde A. Pedro
Ruiz Vizcarra: Por dicto Fr. y siendo la hora señalada se declaró abierto
ordenando que por mi el Secretario se diera y dijese de la ante-
rior, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana
quedando la corporación enterada.

Acto seguido, se dio cuenta del telegrama del Dr. cargo Fr. Goberna-
dor Civil de la provincia, en el que se dice; que imposible a' acceder
petición alojamiento obreros por estar prohibido disposiciones vigentes: La
corporación enterada acordó se comunicase inmediatamente al Ministerio
del Trabajo nuevamente a' fin de que caída en esta villa el alojamien-
to de obreros por no poderse parar en otra de otra forma.

Seguidamente se dio cuenta de una sustancia del empleado cobra.

dor de arbitrios Luis Medina Sanchez, solicitando dos meses de licencia con sueldo para su curación; la Corporación entiende, acordó que cuando baya a morirse este empleado se le conceda un mes de licencia con todo el sueldo para que pueda atender a su curación.

De igual modo se dio cuenta de una solicitud del concejal D. Antonio Hernan, pidiendo se le avisen la cantidad correspondiente por el tiempo que lleva el cargo de depositario en el actual durante la Comisión Gestora estando actuando, con arreglo a lo presupuestado; la Corporación entiende, acordó se estudie detinidamente por si turnarle derecho a este perciso y en su dia participarlos así mismo.

De igual forma acordó la Corporación, que por la Comisión de Hacienda se estudie y sea si las trazas de la casa local son de este ayuntamiento, corresponden al mismo y en que forma fue enajenada o perdida por si pudieran recuperarse.

Acto seguido se expuso por el concejal D. Carmelo Ferrero, que se estaba en el caso de proceder al anandamiento del nuevo local para la Escuela de niños menores 2; y acordando los señores reunidos se hagan las gestiones necesarias por la Comisión de Hacienda; el Dr. Presidente a tal fin

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levantó la sesión a las estancias, extendiendo de su resultado la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario certifico.

Pedro Rebolledo

Antonio Hernan

Juan Moreno

Antonio Cañete

Omilio Varela

Rodrigo Utrera



Sesión ordinaria en segunda
convocatoria dia 27 Octubre
1931.

Señores asistentes

Presidente

H. Pedro Ruiz Gran
Concejal

D. Carmelo Fernández López

" Amador Pérez Gómez Miravete

" Antonio Hernau Martínez

" Basilio Fernández Moreno

" Aníbal Vera Jiménez

" Antonio Lácaro Sánchez

" Juan Moreno Moreno

En la villa de Baños de Montemayor a diez y siete de Octubre del mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos baños Comunales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que componen mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde H. Pedro Ruiz Gran; Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario se diera y dijese lectura de la anterior que fué aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la misma quedando la misma entrada.

Acto seguido, se dio cuenta de un telegrama del Director de Acción Social, constitando a comunicación dos del corriente mandado por ésta Alcaldía al Ministerio de Trabajo; manifestando, se haya prohibido alzamiento por disposición de dicho Ministerio 18 julio declarado hoy en 9 Septiembre último; Por el concejal H. Antonio Hernau, pide la protesta unánime de la Corporación municipal de este Municipio por el acuerdo tomado por el Ministro o por demás o como sea, punto que solo y exclusivamente dice, que ésta prohibió terminantemente la enajenación de obras, sin tomar otras medidas para la solución de la crisis que cada vez se agudiza más; esto lo dice y lo pide por la representación en la actualidad de la minoría socialista.

Por el concejal D. Carmelo Fernández, se manifestó, que no puede adherirse a lo solicitado por el Sr. Hernau y si que se solicite a los poderes públicos la forma en que se ha de solucionar la crisis obrera, bien con el examen de ésta a Vizcaya y la nueva concepción de la banalidad de la fuerza, que sería la mejor solución o por cualquier otro medio que el Gobierno pueda conceder; Por los señores concejales H. Aníbal Vera y D. Lácaro Pérez, se adhieren a lo manifestado por D. Carmelo Fernández; El concejal H. Basilio Fernández se adhiere a lo dicho por el Sr. Hernau.

Por el concejal Sr. Hernau, se ratifica en lo dicho y rectifica en la parte fundamental de los argumentos aducidos por el dictante que viene guardando simetría con los aducidos por la parte de los concejales Republicanos Socialistas en la parte económica que es lo



esencial, pero que se nota desde luego unanimidad para contrarrestar los argumentos aducidos por el subdicho Hernan, puesto que despues, se ve que en el fondo han venido a decir igual.

Por el Dr Presidente, se manifiesta, que se adhiere a lo manifestado por el concejal D. Carmelo Fernández, y demás concejales de la mayoría, y que pediría al Dr Gobernador Civil la pronta solución de este asunto.

Seguidamente, se dio cuenta de una solicitud del vecino Juan Muñoz Jiménez, denunciando a los vecinos José Fernando Sanchez y Miguel Holguín por sacar tierra del bordillo de Murillo: interrumpieron los señores concejales, acuerdando, se viera a los expuestos y aduzcan las razones por que lo hacen, previa la instrucción del oportuno expediente.

Tambien se dio cuenta de una solicitud de Miguel Moreno Lombardo, solicitando bastimento para sus hijos gemelos; acordándose, se eius traga el oportuno expediente.

Así mismo se dio cuenta de una solicitud de Faustina Valenzuela pidiendo se le diera un solar en la vía pública entre la casa de Eloy Muñoz y Horacio Barragán: la Corporación acuerda, acordándose requerir nuevamente a la vecina D. Josefa Antonia Domínguez Romero por si lo acepta este solar en la forma indicada en sesiones anteriores.

Acto seguido se acuerda por la Corporación, se abonen a Antonia Ortega Lombardo y Horacio Barragán Murillo, veinte y cinco pesetas a cada uno por los locales de su propiedad destinados a Colegios electorales en el año actual.

Tambien se dio cuenta del local Escuela de niñas n.º 2, acordando por unanimidad, se habilite la casa de horacio Barragán Muñoz por el mismo precio y condiciones de los otros locales.

De igual forma, acordando por unanimidad se solicite del Consejo Central de Instrucción Pública, la construcción de un grupo escolar con arreglo a las vigentes disposiciones, en condiciones mas ventajosas por carecer de fondos este Ayuntamiento.

Así mismo, se acuerda por unanimidad que a la calle Calzadas del Castillo, se le cambie el nombre por el de Alvaro de Albornoz.

De igual forma se dio cuenta de una solicitud presentada y autorizada por Modesto Pilar y Antonio Hernan, de la cual se dio



lectura íntima o la Corporación, acordando otra se dé al H. Gobernador Civil para su conocimiento y efectos convenientes.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud del Alguacil de este Ayuntamiento Sergio Gómez Pérez, pidiendo aumento de sueldo y pago semanal: la Corporación enterada, a condición de estudiarle y acordar lo procedente.

Al igual forma acordó la Corporación, a solicitar la Concesión del Telégrafo en esta villa de quien corresponda, haciendo constar que hay un oficial que se presta a servir a servir en esta villa.

Acto seguido se acordó contribuir con cuarenta y cinco pesetas y a favor del Concejal D. Antonio Reguera para que marche a Madrid a curarse de una hermia, toda vez que carece de fondos a tal fin.

Al no siendo objeto el objeto de la sesión por no haber mas asunto de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Rubio

Onofre Vera

François Escrivé

Amador Páizaberry

Eugenio Pifflito

Ernesto Torregrosa

Gregorio Martínez

Sesión ordinaria del dia
22 Octubre 1.931.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Rubio Pérez

Concejales

" Onofre Vera Briones

" Valentín Cortés Lombardo

En la villa de Baños de la Encina a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de actos de estas Casas Consistoriales habilitadas, los señores concejales que al margen se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del H. Alcalde D. Pedro Rubio Pérez: Por dicto suyo y acuerdo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera y dijese de lectura de la anterior, así como de los Boletines



D. Amador Sayalero. Ministro de Hacienda, nos oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación en su entrada.

D. Carmelo Fernández López. Acto seguido se dio cuenta de estar terminado el expediente de la tala en el vecino término del vecino Miguel Moreno Lombardo, el cual fue aprobado y acordado se remitiera al Sr. Vice Alcalde mita a la Diputación provincial.

D. Antonio Láceres Gutiérrez. Así mismo, se acordó el recargo municipal del 32% sobre la construcción industrial y el 16% sobre la territorial en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

De igual forma, se dio cuenta del telegrama del Sr. Gobernador Civil, ordenando la imposición de multas a vecinos de esta por hurtos de bellota, acordando la Corporación se de cumplimiento al mismo.

También acordó la Corporación, abonarle al vecino Alfonso Ruiz Asensio, la cantidad de cuarenta pesetas, para que marche a Madrid a curarse la enfermedad que padece, a cuyo efecto, presenta certificado Médico, que lo necesita y no tiene otros medios para curarse de licencia de todas clases.

Asimismo acordaron que se hagan las transferencias de créditos de los capitulos 4., 7. y 11 a los 2., 5. y 18 del siguiente presupuesto de gastos, por las cantidades que en los mismos se expresan, anunciando al público en la forma acostumbrada un arreglo a las disposiciones vigentes.

Acto continuo por la Corporación, se acuerda que el Dr. Alcalde, vaya a Badajoz a gestionar los asuntos de este Ayuntamiento, relativos a la construcción obrera, a fin de que sea comienzo los trabajos seguidamente del camino provincial de esta a Porrado y barriada de Lujar, cuyo viaje lo efectuará a la mayor brevedad, acompañado del concejal de este Ayuntamiento D. Carmelo Fernández López.

Seguidamente por el concejal D. Amador Vaca, se impone que se publica prohibiendo la conducción de cadáveres desenterrados por la vía pública, así como los resposos que se acostumbraban a hacer en los entierros; acordando la Corporación acceder a lo solicitado, y se cite al Dr. Cura Sáñez de esta para hacerlo saber.

Por el concejal D. Amador Sayalero, se dice, que se eleve un oficio urgente al Sr. Gobernador Civil para que conteste con la misma urgencia, si el bandero publicado, prohibiendo el hurtos de bellota y aceitunas, sigue en vi-



vigor, por haber emitido el concejal D. José Vora, hace dos días de Badajoz, a la minoría socialista, el que dice, que ha sido expulsado el Sr. Gobernador por dictar este bando.

Por el concejal D. José Vora, se manifiesta, que se acordó en el Congreso celebrado el día diez y ocho del corriente, que los representantes socialistas de la provincia, pedir la derogación de dicho bando, y por consiguiente, el haber sido tratado el Gobernador, cree, puede ser efecto de esta petición.

Y nos habiendo otorgado acuerdo de que comparecer, es levantada la sesión a las doce, extendiéndose de su resultado la presente acta, que firman todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Rubio Amílal Vora
Valentín Cortés José Vora Juan Moreno
Miguel Vázquez Francisco J. Vázquez Carmelo Ferrando
Manuel López Gregorio Vora

Sesión extraordinaria del

Sesión extraordinaria

Presidente
D. Pedro Rubio Piarrón

Concejales

Amílal Vora Linares

Valentín Cortés Sambento

Carmelo Ferrando López

Juan Moreno Moreno

François Piarrón Torralba

José Vora Murillo

Casimiro Fernández Vora

En la villa de Campillo de Herencia a veinte y ocho de Octubre de año 1931. mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estas casas concistoriales habilitadas los señores concejales que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento, mayoría del mismo y Re. presentaciones obrera de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual fueron convocados con la antelación debida y carácter de urgencia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Rubio Piarrón: Por dicho Sr. y siendo la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mi el Secretario, se diera lectura de la convocatoria.

Acto seguido por el Sr. Alcalde, se expuso, que cuál se determinaba la en la convocatoria, el objeto de esta sesión, hera de cuenta del viraje dado a Badajoz y las gestiones practicadas para la solución

Representación obrera
Miguel Pérez Sánchez
Fernando Benito Varey

de la crisis obrera; resultando que personalmente el Sr. Alcalde en la capital y asistido con las autoridades superiores, ha conseguido, que este Ayuntamiento, sea el constructor de once Kilómetros de ancho de la carretera de Valtiás de Culebra a Calzada, empezando en el Kilómetro 73 y terminando en el 83 ó sea el acopio de piedra y maderas de la misma a fin de solucionar esta crisis obrera, para lo cual percibirá este Ayuntamiento, la cantidad de veinte pesetas por el metro de piedra acopiada y maderadas por la Jefatura de Obras públicas de la provincia, y siendo este Ayuntamiento responsable de los accidentes de trabajo, gastos de viáticos de víctimas estrañas, la corporación enterada, acordó proferir su aprobación a lo hecho por su Presidente, que se den comienzo a los trabajos seguidamente; asimismo los señores representantes de los obreros, Presidente de la sociedad Obras socialista y Republicana socialista, presentes en este acto, aceptan los precios a que este Ayuntamiento, ha de avocar a los obreros por cada metro de trabajo, a los cuales se les da nota de los mismos.

Y no siendo así el objeto de la reunión, se dio por terminado el acto que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Ruíz

Valentín Cortés

Calixto Vitorino

José Vera Jiménez Varey

Francisco Martínez

Carmela Gómez

Agustín Muñoz

Agustín Muñoz

Agustín Muñoz

Agustín Muñoz

Diligencia nº. La pongo yo el Secretario para hacer constar que en este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria, por falta de asistencia de señores concejales.

Almudena 29 de Octubre de 1.931.
F. B.
El Alcalde.

François Muñoz



Sesión ordinaria del día 5
de Noviembre de 1931.

Señores asistentes

Presidente

D. Pedro Ruiz Bizans

Concejales

D. Aníbal Vera Baca

Valentín Lortes Lombardo

Anselmo Fajalera Miranda

Juan Moreno Moreno

Barrios Fernández López

Fernando Bizans Bonalos

Manuel López Valenzuela

José Vera Muñoz

En la villa de Campillo de Herencia a' inicio de Noviembre de mil novecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos Casas Consistoriales habilitadas los señores concejales que al morgan se expresan que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Pedro Ruiz Bizans. Por dicho Dr. presidente la hora señalada, se declaró abierta, ordenando que por mí el Secretario, se diera y dictárase de la anterior, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando la Corporación entrada.

Acto seguido se dio cuenta por el Dr. Alcalde de los viajes realizados a Badajoz, habiendo sido llamado para resolver la crisis obrera, habiéndose realizado estos importando el primer docientos sesenta y dos pesetas, ochenta centavos y el segundo, ciento ochenta y dos pesetas. La Corporación entrada, acordó se avone del capítulo correspondiente del siguiente presupuesto de gastos.

Seguidamente se dio cuenta de una solicitud del vecino Alfonso Ruiz Alarcón, pidiendo se anuncie la vacante de Guardia Municipal de esta villa, servida oportunamente; acordando la Corporación se anuncie a la mayor brevedad.

También se dio cuenta de los precios de tubería blanca para la traida de aguas del Bolar de Abajo, habiendo de 50 m.p.m. de diámetro a '5'90 pesetas metro lineal y de 60 m.p.m. a '7'35 pesetas con tubos de cuatro metros de largo, franco de portes en la Estación de Herencia: la Corporación entrada acordó, se pidan a la Sucesor en (Badajoz) Mérida, la tubería necesaria para el fin indicado de la de 50 m.p.m., y el pago ha de hacerse en fracciones de 30, 60 y 90 días; acordando así mismo el Ayuntamiento, se efectúen estas obras a la mayor brevedad y se avonen del capítulo correspondiente.

De igual forma se dio cuenta de una letra presentada al cobro por D. Juan Miguel Rodríguez Hernández de Castilla por la cantidad de cien pesetas, importe de baldorinos traídos para este Ayuntamiento. La Corporación entrada, acordó se avone expresada suma del capítulo correspondiente.

Acto seguido, se dio cuenta de la presentada por D. António Ortega Lombardo, importante en 279 pesetas, por el alquiler de las elecciones verifi-

endas en su casa en el cargo actual, no conformándose con la cantidad de 15 pesos que acordó este Ayuntamiento con fecha 17 del pasado Octubre; la corporación entera, acordó facultar a los concejales D. Amador Vera Llens y D. José Vera Muñoz para que se avistaran con los dueños de los locales, y concertaran definitivamente el alquiler que ha de satisfacerse.

Seguidamente a la propuesta del concejal D. Amador Jayadera, se propuso que atendido de que los Ayuntamientos de la Dictadura en sucesiva plena celebrada el 20 de Junio de 1929 y en uso de las facultades que no le correspondían por ejercer funciones no remuneradas directamente del pueblo, a uno de la persona a quien sin duda con mala política trataban de agraviar, nombraron alcaldes honorarios de este Municipio a los Reyes; Este Ayuntamiento, considera el, no debió aceptar dicho acuerdo, por lo que propone a esta Corporación la revocación del mismo, que fue acordado por aclamación de todos los concejales asistentes.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que D. Juan López y Martínez Matamoros, nombrado por este Ayuntamiento para investigar la gestión municipal desde el año 1928, había comenzado sus trabajos el dia 27 del pasado Octubre; el Ayuntamiento lo ve con agrado ratificando aquel acuerdo y ampliandolo en el sentido de que, a dicho Sr. se den toda clase de facilidades para el mayor desarrollo de su gestión por los funcionarios de este Ayuntamiento, haciendole exposición de cuantos documentos considere preciso y utilizando los servicios de dicho personal hasta la conclusión del expediente que instruye con el informe correspondiente.

Acto continuo por el concejal D. Carmelo Fernández, se propone, se ponga telegrama al Sr. Director general de obras públicas, dando las gracias por haber facilitado trabajo en esta y remediar la crisis obrera; por el Sr. Alcalde se contó, que fue puesto este telegrama en el dia de ayer contando con el beneplacito de la corporación; Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las quince que firmaron los señores asistentes de que certifico.

Pedro Ruiz
Valentín Cortés
Lázaro Diaz

Amador Vera Llens
José Vera
Manuel López
Juan Fernández
Antonio Cañete
Rogelio Llorente



Sesión ordinaria del día 12
de Noviembre de 1.931.

Sesiones asistentes

Presidente:

D. Pedro Ruiz Bicano

Concejales:

D. Aníbal Vera Bicano

" Valentín Corts Lombardo

" Antonia Bicano Corrales

" Juan Moreno Moreno

" Bartolomé Fernández López

" José Vera Muñoz

" Antonio Bucero Juncos

" Basilio Fernández Moreno

" Manuel López Valenzuela

En la villa de Campillo de Menga a' doce de Noviembre de mil no-
vecientos treinta y uno; reunidos en el salón de sesiones de estos locales conci-
tadanos habilitadas los señores concejales que al margen se expresan que
componen la mayoría del Ayuntamiento pleno de esta villa, al objeto de cele-
brar sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde D. Pedro Ruiz Bi-
cano: Por dicho Sr. presidente la hora señalada, se declaró abierto, orde-
nando que por mí el Secretario, se diera y dijese a la autoridad que
fue aprobada, así como de los Boletines Oficiales y correspondencia de
la semana quedando la corporación enterada.

Acto seguido, por los concejales D. Aníbal Vera Bicano y D. José Vera Muñoz
se hizo presente a la corporación que cumpliendo acuerdo adoptado en sesión an-
terior, habíanse acordado con los jueces de los locales electorales D. Antonio Ortega
Lombardo y D. Pedro Otero Ruano, quedando conforme en armar a D. Antonio
Ortega cinco pertas y a D. Pedro Otero cinco cuchillos: la corporación enterada
acordó unanimemente, se aviva expresadas sumas a los interesados a
la mayor brevedad del capítulo de improvisos, por no haber concesión
especial al efecto.

Seguidamente, se dio cuenta de una circular del Delegado de los Estable-
cimientos provinciales de Badajoz, dando las normas a que han de oje-
tarre los enfermos para su ingreso en dichos establecimientos, lo cual
los podrán efectuar salvo causas de urgencia acreditándolo con certifica-
ción médica, pues en otro caso han de pedir turno por conducto oficial.
La corporación quedó enterada y acordó se haga público a los devidos ofi-
cios.

Al mismo se dio cuenta de una solicitud de D. Julián Benito González
pidiendo se instruya expediente en el que se haga constar fecha de toma de
posesión de Matrona de esta Beneficencia Municipal y haber a la misma
designado: la corporación enterada acordó se acceda a lo solicitado.

De igual forma, se acordó se abone al guardia Municipal Francisco Mor-
gado, la cantidad de catorce pertas, por gastos ocasionados en la conducción
del detenido Fernando Román Lombardo por orden judicial, la cual se hará
del capítulo correspondiente.

Seguidamente también acordó la corporación comprar para este
Juzgado Municipal, un armario para el archivo del mismo.

por parte de absolute necesidad.

Acto seguido, se acordó 'la construcción' del solar de este Ayuntamiento en calle Serrano para habilitarlo para banca pública, en virtud de no reunir condiciones el pequeño local que hoy está 'habilitado' y en las malas condiciones en que se encuentra, acordando se instruya el expediente a tal efecto.

Seguidamente se acordó unánimemente, se efectúe viaje a Badajoz por el concejal D. Bernardo Fernández y D. José Vero al objeto de informarse de la construcción de obras del servicio vecinal de este a 'banqueta de Ventas de Callebris' a Badajoz, publicado en el Boletín Oficial del día veinte del pasado Octubre.

Por el concejal D. José Vero se dice, se requiera a Alfonso Pérez para que diga, que cantidad de baldosas tiene en su poder de este Ayuntamiento.

Así mismo, se acordó, se cobre por este Ayuntamiento la cantidad de una peseta por cada cerdo que se sacrificie desde este día, por el concepto de reconocimiento de carnes.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse, se levanta la sesión a las votaciones, extendiéndose de su resultado la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Pedro Redón

Domingo Vero

Valentín Cortés

José Vero

Casimiro Hernández

Antonio Láinez

Rodríguez Morán

